

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 26^a, en martes 3 de diciembre de 1963

(Especial de 21.30 a 24 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR URRUTIA DE LA SOTTA

SECRETARIOS, LOS SEÑORES CAÑAS IBÁÑEZ Y KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

	Pág.
I.—SUMARIO DEL DEBATE	
1.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales acompañados a un proyecto de interés particular	1985
2.—La Cámara entra a ocuparse del objetivo de la sesión: “la administración de las poblaciones destinadas a los imponentes del Servicio de Seguro Social y monto de los dividendos que deben pagar los adquirentes de ellas”	1985
II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS	
1.—Presentación suscrita por veintinueve señores Diputados en que solicitan se lleve a efecto la presente sesión	1985
2.—Presentación	1985

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—PETICION DE SESION.

“Santiago, 20 de noviembre de 1963.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 82 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 26 de noviembre de 21,15 horas a 24, a fin de “considerar las deficiencias de la administración de las poblaciones destinadas a los imponentes del Servicio de Seguro Social y el cobro excesivo por concepto de dividendos a los adquirentes de esas propiedades” e invitar a esta sesión de fiscalización al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social.

(Fdo.): *Orlando Millas, Juan García, Jorge Montes, Albino Barra, Eduardo Osorio, Carlos Sivori, Pedro Stark, Jorge Aravena, Esteban Leyton, Galvarino Meló, Víctor Galleguillos, Cipriano Pontigo, Hugo Robles, Ramón Silva, Carlos Altamirano, Fernando Cancino, José Foncaea, Clodomiro Almeyda, César Godoy, Juan Acevedo, Santos Medel, Oscar Naranjo, Mario Dueñas, Luis Aguilera, Graciela Lacoste, José Musalem, Rafael de la Presa, Jorge Lavandero, José Cademártori”.*

2.—PRESENTACION.

Del señor Julio Donoso Novoa, en que solicita la devolución de antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 21 horas y 30 minutos.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA

(Vicepresidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los Asuntos recibidos en la Secretaría.*

1.—PETICION DE DEVOLUCION DE ANTECEDENTES ACOMPAÑADOS A UN PROYECTO DE LEY DE INTERES PARTICULAR.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— El señor Julio Donoso Novoa ha solicitado la devolución de los documentos que acompañó a un proyecto de ley que lo beneficia.

Como en este momento no hay quórum en la Sala, la Mesa solicitará oportunamente el asentimiento de la Honorable Cámara para acceder a esta petición.

2.—ADMINISTRACION DE LAS POBLACIONES DESTINADAS A LOS IMPONENTES DEL SERVICIO DE SEGURO SOCIAL Y MONTO DE LOS DIVIDENDOS QUE DEBEN PAGAR LOS ADQUIRENTES DE ELLAS.— PETICION DE OFICIOS.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Entrando al objeto de la presente sesión, el primer turno corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, Diputados de los partidos Comunista, Socialista, Demócrata Cristiano, Democrático Nacional y de la Nueva Izquierda democrática hemos solicitado la realización de la presente sesión, como se ha señalado en la Cuenta, para “considerar las deficiencias de la administración de las poblaciones destinadas a los imponentes del Servicio de Seguro Social y el cobro excesivo por concepto de dividendos a los adquirentes de esas propiedades”.

En esta reunión queremos recoger el

clamor de las 17.900 familias que habitan más de ciento cuarenta poblaciones que el Servicio de Seguro Social ha construido, de acuerdo con el mandato de la ley, para sus imponentes, o que ha adquirido a la Corporación de la Vivienda, igualmente para ellos.

Los recursos con que se han construido esas poblaciones pertenecen a los imponentes del Servicio de Seguro Social. La ley obliga a éste a destinar determinados fondos, provenientes de las imposiciones de ellos, a construir viviendas para los obreros.

En otras palabras, puede decirse que el Servicio de Seguro Social es depositario de estos fondos de sus imponentes, y que tiene el deber de administrarlos en la mejor forma, satisfaciendo las necesidades habitacionales de los dueños de ellos, los cuales pueden hablar en este caso, con justa razón, de derechos adquiridos.

Sin embargo, en la práctica, parece que la burocracia que dirige el Servicio de Seguro Social se creyera propietaria de las poblaciones; y, por tal motivo, trata a los imponentes como a personas que, en virtud de una especie de condescendencia suya, usufructuaran indebidamente de la posibilidad de disponer de techo para guarecer sus hogares.

Señor Presidente, los parlamentarios que solicitamos la convocatoria a la presente sesión quisimos que estuviera presente en esta Sala el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, quien, para tal efecto, fue invitado especialmente a esta reunión de la Honorable Cámara.

Pero el señor Ministro no se ha dignado concurrir a ella.

Este no es un hecho accidental, sino que ocurre también normalmente en las relaciones entre el Servicio de Seguro Social y los imponentes que viven en sus poblaciones.

Por este motivo, cuesta mucho ejercer cualquiera fiscalización o hacer llegar

cualquiera sugerencia con relación a los habitantes de tales poblaciones.

Recuerdo un caso muy elocuente que pone de manifiesto la situación que estoy señalando.

Hace más de un año, en circunstancias de que se estaban entregando a los imponentes del Servicio de Seguro Social los departamentos del sector sur de la Población Exequiel González Cortés, de Ñuñoa, pude comprobar que, a pesar de haberse establecido cierto orden de precedencia para que los asignatarios de las viviendas eligieran los departamentos que les resultaran más convenientes, en la práctica no se respetaba este orden de precedencia.

De esta manera, algunas familias que contaban, entre sus miembros, con ancianos o con muchos niños, se veían obligados a ubicarse en departamentos de los pisos más elevados. Debido al desprecio habitual de parte de la Corvi o del Servicio de Seguro Social por las familias de los imponentes que deben recibir casas, las escaleras de ellas no contaban con protección alguna para los niños, por lo cual posteriormente hubo de lamentarse varias desgracias en la población mencionada.

Solicité hablar con el Jefe del Departamento de Propiedades del Servicio de Seguro Social, a fin de saber por qué criterio se guiaba con respecto a la elección de los departamentos por los asignatarios de ellos, cuál era la norma que se seguía, y si existían compadrazgos y se estaban haciendo valer influencias, o se estaba actuando con un criterio equivocado, o bien si se estaba procediendo de acuerdo con un criterio preestablecido y que pudiera ser expuesto con claridad.

Este funcionario, que se encontraba en su oficina, se negó, a través de su secretaria, a toda conversación. El segundo jefe, hablando de pie, no supo dar una explicación. ¡Este hecho deja de manifiesto cuánto más difícil es para los im-

ponentes o habitantes de una de estas poblaciones, obtener alguna respuesta para sus peticiones!

Finalmente, el Presidente del Consejo que tiene una responsabilidad constitucional ante la Honorable Cámara como integrante del Gobierno en su calidad de Ministro del Trabajo y Previsión Social, no ha tenido la cortesía de excusarse por su inasistencia a esta sesión, porque tengo entendido que no ha hecho llegar a la Mesa ninguna comunicación en este sentido.

Respecto de la gravedad de los problemas que debemos considerar, es necesario tomar en cuenta, en primer término, que se ha creado una serie de problemas por la pésima calidad de la construcción de estas poblaciones.

En ejercicio de nuestra atribución constitucional fiscalizadora, denuncié en la presente sesión que se están administrando mal los recursos, a nuestro juicio sagrados, que se allegan para que el Servicio de Seguro Social entregue viviendas a sus imponentes. Tengo en mi poder, aquí, una gran cantidad de denuncias, cada una de ellas muy concreta, que por falta de tiempo no podré leerlas. Sin embargo, es conveniente que la Honorable Cámara conozca algo en relación a estos hechos, a través de reclamaciones individualizadas, especificadas, formuladas en términos precisos. Por vía de ejemplo, quiero dar a conocer lo que la Junta de Vecinos de la población "Franklin Delano Roosevelt", ubicada en la comuna de Barrancas, de Santiago, me expresa en una comunicación de hoy.

Me hacen notar que la mala calidad de la construcción de esta población llega hasta el extremo, según dice textualmente su presidente y su secretario, que "al primer año ya se desplomó un cielo raso de volcánita, cayendo sus planchas de yeso sobre los moradores". Esta afirmación, por lo más, la he podido comprobar personalmente, Honorable Cámara. Pero no se trata de un caso aislado, es decir,

de un cielo raso de volcánita mal colocado en la población en referencia. ¡Ha ocurrido lo mismo en el 60% de las casas! Por otra parte, respecto de esa misma población, podemos citar el caso de las roturas de la red de agua potable, mal instalada, como toda la construcción hecha por la Corporación de la Vivienda. La Junta de Vecinos de la población indicada me señala en su comunicación que a causa de la deficiente colocación de la red de agua potable, se han producido roturas y desperfectos, que el Diputado que habla ha podido verificar personalmente. Como si estas molestias fueran poca cosa, el arreglo de tales roturas y desperfectos ha debido ser pagado por los mismos pobladores, ya que la Dirección de Obras Sanitarias expresó a la Junta de Vecinos que no había sido ella la que hizo la instalación. Aquí hay algo que es abismante: servicios públicos como la Corporación de la Vivienda o el Servicio de Seguro Social, no entregan a la Dirección de Obras Sanitarias, al organismo fiscal establecido, la instalación, por ejemplo, del servicio de agua potable. ¡No! En este caso se recurre a contratistas particulares y así se da lugar a que con estos fondos "sagrados" de los trabajadores, con los recursos que se destinan para atender una necesidad tan premiosa como la de la vivienda, se obtenga un lucro que, generalmente, es indebido y que llega a tomar caracteres escandalosos cuando se trata de construcciones de tan pésima calidad como ésta a la que me estoy refiriendo.

La Junta de Vecinos de la población Roosevelt me hace notar, al igual que muchos de los moradores de dicha población, que están pagando sumas muy elevadas por el concepto de reparaciones que no ha efectuado el Servicio de Seguro Social, ni ha realizado, como era su obligación, la Corporación de la Vivienda, responsable de esta construcción.

Ya que me refiero al servicio de agua potable, conviene señalar algo que rati-

fica la absoluta desatención del Servicio de Seguro Social hacia estas poblaciones y el desprecio con que tratan al imponente algunos jefes encargados por el actual Gobierno de una repartición pública tan importante como es ésta.

Los dirigentes de la Junta de Vecinos de la población "San Miguel" me han dado a conocer esta tarde lo siguiente: me dicen que por inoperancia del Servicio de Seguro Social, que no ha solicitado la colocación de los medidores de agua ni ha hecho el depósito del valor correspondiente a dichos medidores, a los ocupantes de quince bloques de departamentos, a quienes se les cobraba once escudos, ahora tienen que pagar, por no existir tales medidores, quince escudos por trimestre, lo que para ellos constituye una sangría verdaderamente intolerable.

He hecho mención también a la calidad de las construcciones. En primer término, quiero que la Honorable Cámara considere este aspecto tan importante del grave problema, que en general se presenta en las poblaciones del Servicio de Seguro Social. Respecto de la calidad de las construcciones quiero agregar algo más que se refiere a la población "San Miguel". Manifestaba hace poco que ella carece de medidores de agua.

Como Diputado por el Tercer Distrito de Santiago, me correspondió visitarla cuando estaba recién terminada su construcción y cuando dos de sus sectores aún no habían sido asignados a los imponentes, de modo que estaban todavía deshabitados. En esa oportunidad verifiqué personalmente —como lo denuncié en el Diario "El Siglo"— que el material plástico que se había colocado como piso era de tan mala calidad que en aquellos departamentos que estaban habitados, que eran los de un solo sector, a las dos semanas de entregados a sus moradores, habían bastado las pisadas de ellos para destruir, únicamente con el roce de los zapatos, ese material plástico. Tanto es así que en los pisos primero, segundo,

tercero y cuarto prácticamente se vivía en un verdadero barrial, ya que, para evitar el polvo, sus habitantes tenían que rociar con agua los pisos y mantenerlos mojados. Por lo demás, los moradores temían que esos pisos no fueran absolutamente seguros, ya que se estaban destruyendo tan rápidamente.

Por otra parte, pude establecer también que los techos eran de pésima calidad. Y eso se demostró más tarde con las lluvias, que anegaron todos los departamentos, no sólo los del piso superior sino también los otros. Eso significa que los techos eran inadecuados, por lo cual hubo que cambiarlos en casi todos los bloques. Y, en el caso de aquellos bloques donde no se efectuó el cambio de inmediato, ahora se está exigiendo que se realice porque están en las mismas condiciones que los de la población que he citado.

En cuanto a la calidad de las paredes, en aquella población es tan deplorable que un golpe dado una noche por niños que jugaban con una pelota corriente, no con una pelota de fútbol reglamentaria, bastó para derrumbar una muralla, quedando al descubierto un dormitorio en un tercer piso, o sea, al aire libre.

Señor Presidente, ¿por qué la Corporación de la Vivienda admite construcciones pésimas? Ella ha pagado a los contratistas por su trabajo y los recursos provienen de los obreros y empleados de Chile. ¿Por qué el Servicio de Seguro Social recibe sin observaciones estas edificaciones que le entrega la CORVI?

Este es un asunto que estimamos que debe ser dilucidado. Se trata de irregularidades de alta cuantía. Los imponentes del Servicio de Seguro Social tienen razón para reclamar una investigación, ya que a ellos se les exige el pago a precio de oro de estas viviendas de pésima calidad, que no durarán el tiempo que se necesitará para amortizar su valor.

El Partido Comunista considera que las Cajas de Previsión deben ser administra-

das por sus propios dueños, o sea, por los imponentes.

Esta idea ha encontrado acogida en el programa de la candidatura presidencial de don Salvador Allende, en el que se propicia una democratización a fondo de todas las instituciones nacionales.

Lo que ocurre con las propiedades del Servicio de Seguro Social demuestra que, en las actuales condiciones, los imponentes se encuentran de hecho en la más absoluta indefensión ante la desidia y el desprecio con que disponen de todo en esas instituciones unos cuantos jefes, encumbrados por razones de política gubernativa, que no tienen vinculación ni responsabilidad alguna ante los trabajadores.

Pero el asunto es más grave. Por eso, nosotros estimamos que, en esta sesión, deben considerarse también sus otros aspectos. Junto a la mala calidad de las construcciones, a la falta de voluntad para efectuar a tiempo las reparaciones necesarias y al abandono en que están estas poblaciones en cualquiera de las regiones del país, se da el hecho, que debe preocupar a la Honorable Cámara, de que los imponentes del Servicio de Seguro Social, que han ganado con un puntaje el derecho a ocupar las viviendas de estas poblaciones, sean víctimas de una verdadera exacción, consistente en el cobro exagerado de dividendos que estimamos usurarios.

Hay, al respecto, dos puntos que considerar. Por una parte, las disposiciones legales vigentes, que deben ser modificadas; y, por otra, la forma cómo estas disposiciones se aplican por el Servicio de Seguro Social.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, esta sesión ha sido convocada para “considerar las deficiencias de la administración de las poblaciones destinadas a los imponentes del Servicio de Seguro Social y el cobro excesivo por concepto de dividendos a los adquirentes de esas propiedades”.

Sin duda alguna, no se puede tomar como un problema general lo que ha denunciado esta noche el señor Diputado. Los parlamentarios de provincias desconocemos, en gran parte, problemas como los que aquí se han planteado esta noche, referente a la mala construcción de las viviendas de estas poblaciones. Yo puedo decir, sin temor de ser desmentido, que en mi provincia, Antofagasta, las edificaciones que ha hecho el Servicio de Seguro Social no son, ni muy lejos, de mala calidad. Hasta el día de hoy, no he recibido de parte de los asegurados propietarios ningún reclamo. Y creo que los demás parlamentarios de la provincia tampoco los han recibido.

Todo lo contrario, señor Presidente.....

Tengo mucha gente conocida y amigos que viven en estas poblaciones y se sienten dichosos de haber obtenido sus casas habitaciones, pues ello les ha significado, sin duda alguna, un cambio trascendental de sus vidas. Quienes han conocido las provincias del norte y vieron cómo la gente vivía bajo calaminas o en casas apolladas, pueden observar cómo estas instituciones, tanto la Caja de Empleados Particulares, como la de Empleados Públicos, la CORVI y, ahora, el Servicio de Seguro Social, han hecho poblaciones que le han cambiado totalmente la faz a la ciudad de Antofagasta. Así, hoy día vemos al trabajador llegar contento a su casa, a la cual le está haciendo mejoras de gran importancia. Yo he visto, por ejemplo, cómo los maestros albañiles que

han obtenido allí una casa la han mejorado.

Aquí nosotros queremos que se nos de todo. Sin embargo, puedo invocar el propio caso mío, que, como imponente de una Caja de Previsión, la Caja de Empleados Particulares, conseguí un préstamo con el que pude adquirir una casa. Pero no me alcanzó para obtener muchas comodidades; aunque a través del tiempo, he tratado de solucionar este problema y arreglar mi vivienda. Y esto mismo es lo que está haciendo el obrero chileno hoy día, con gran interés, especialmente en el norte. Y es así cómo los parlamentarios vemos, con gran satisfacción, que los días sábados y domingos esta gente trabajadora se dedica, hoy día, a arreglar y ampliar sus viviendas, levantándoles una pieza más, porque las casas que les fueron dadas no tenían las habitaciones suficientes para albergar a sus numerosas familias. De este modo, están mejorando sus hogares. Por eso, creo que el problema planteado no es general en todo el país.

En mi provincia existen otros problemas relacionados con el Servicio de Seguro Social, pero no de deficiencias en la edificación de sus poblaciones, ni menos en su administración. Porque esta institución ha estado permanentemente preocupada del estado de las casas que ha levantado para sus imponentes. En Antofagasta, existen poblaciones que tienen, si mal no recuerdo, ya 20 años, que fueron entregadas a un precio de 30 ó 40 mil pesos. Pues bien, ahí están todavía, intactas, porque el Servicio de Seguro Social, junto con los obreros favorecidos, se preocupa de mantener esas casas en perfectas condiciones. Y a raíz de una de las últimas leyes, les fueron entregadas y vendidas a sus actuales ocupantes.

El problema que yo advierto en relación con el Servicio de Seguro Social es el de los departamentos de los colectivos construidos durante pasadas administraciones y que, por una modificación de la

ley, fueron entregados en venta a sus actuales ocupantes. Se produjeron graves incidentes cuando, de acuerdo con la ley anterior, se trató de vendérselos a los imponentes del Servicio de Seguro Social. Hoy día, esos departamentos se están vendiendo a imponentes de cualquier organismo de previsión.

En esto habría un pequeño error del Servicio de Seguro Social, por el hecho de no haber apurado su venta a los actuales ocupantes, a fin de ver cuáles departamentos iban a quedar disponibles para entregarlos a sus legítimos postulantes, que son los obreros imponentes, entre los cuales hay muchos interesados. Pido, por lo tanto, señor Presidente, que se dirija oficio al señor Director General del Servicio de Seguro Social, solicitándole que estudie la manera de apurar la transferencia de estos departamentos, para que los que queden desocupados, sean entregados a los obreros que están reclamando insistentemente sobre este asunto.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por su Señoría, en su nombre, por intermedio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CLAVEL.—Creo que el problema más grave que existe en esta materia —y no por culpa del Servicio de Seguro Social— es el de los escasos jornales que percibe esta gente. Porque si juzgamos con imparcialidad lo que realmente se paga por concepto de dividendo, veremos que no es una suma exagerada...

—*Manifestaciones en Tribunales y Galerías.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Advierto a los asistentes a tribunas y galerías que les está prohibido hacer cualquiera clase de manifestaciones.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CLAVEL.— Pero esos dividendos serían justos siempre que los jor-

nales tuvieran la capacidad suficiente para soportar el monto de ellas que se está cobrando. El Servicio de Seguro Social ha reajustado tres veces los dividendos en el presente año.

El señor ALESSANDRI.— Dos veces, no más, Honorable colega.

El señor CLAVEL.— Dos veces. Esto podría estar de acuerdo con las leyes y reglamentos; pero los jornales, al menos en mi provincia, no han sido reajustados ni una sola vez en el año. En cambio.....

El señor GODOY URRUTIA.— Su Señoría dice que está todo tan bien allí.

El señor CLAVEL.— Si Su Señoría desea una interrupción, se la doy. Estoy exponiendo una situación sin demagogia, y planteo las cosas en el verdadero estado en que están.

El señor GODOY URRUTIA.— Yo me remito a lo que he escuchado, a lo que ha dicho Su Señoría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Honorable señor Godoy, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor CLAVEL.— El objeto principal de esta sesión es tratar el problema de los reajustes de los dividendos. La Corporación de la Vivienda no los reajustó, en espera de la promulgación de la ley. Bien pudo haber hecho igual cosa el Servicio de Seguro Social, puesto que los adquirentes de propiedades de una y de otro se encuentran en la misma situación y ambas instituciones se rigen por las mismas leyes en esta materia. Por eso, estimo que el Servicio de Seguro Social se anticipó a la conclusión del estudio que hacía el Congreso Nacional, ya que sus elementos directivos debían suponer que esa ley sería una realidad.

A mi juicio, estos reajustes no solamente perjudican económicamente a los adquirentes de estas poblaciones, sino han perturbado también la propia contabilidad del Servicio, porque deberán disponerse contrapartidas para todos los dividendos cobrados de más. Así es cómo

ya se opina en el Servicio que estas cantidades se considerarán como abonos a cuenta de los futuros dividendos, que van a quedar congelados.

No entiendo por qué se hicieron estos reajustes, que tanta intranquilidad han provocado entre estos pobladores. Sabemos que los jornales no se han incrementado en un porcentaje que guarde relación con el aumento de los dividendos y, más que eso, con el alza del costo de la vida.

Por eso, si queremos hacer algo constructivo y efectivo en esta sesión, debemos solicitar del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social que imparta las órdenes necesarias para que se suspendan de inmediato los reajustes de los dividendos, y para que los que sean cobrados de más no sirvan de abono al saldo de precio adeudado, sino que sencillamente se imputen al pago de los futuros dividendos de los meses de diciembre, enero, febrero o hasta donde alcance lo que se ha percibido en exceso. Eso sería una cosa efectiva, señor Presidente.

En cuanto a la crítica que se hace respecto de la mala construcción de las viviendas, creo que en esta materia tiene que haber responsables. Es de suponer que las directivas de estas instituciones no han contratado deliberadamente malos constructores y arquitectos, perjudicando sus construcciones y sus propios bienes, ya que las más lesionadas a la larga serían las propias instituciones. En efecto, si los préstamos se otorgan, según creo, a 15 ó 20 años plazo van a quedar, no cabe duda, sin ninguna garantía, lo que significará un desastre para ellas.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? ¿Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

El turno siguiente corresponde al Comité Liberal.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo expresar, en primer término, que la realización de esta sesión ha sido posible exclusivamente por la asistencia a ella de algunos Diputados liberales.

Quiero dejar expresa constancia de esta situación, porque en el día de ayer recibí una nota, con fecha 25 de noviembre, firmada por los señores Carlos Muñoz y Bernardino Orellana, en la cual se dice, en forma reiterada, que los pobladores de las viviendas del Servicio de Seguro Social, han venido solicitando que se analicen los problemas relacionados con ellos.

Por otra parte, al iniciar sus palabras el Honorable colega señor Millas decía que esta sesión había sido solicitada por miembros del Partido Comunista, del Partido Socialista, del Partido Democrático Nacional y por el Comité Independiente.

Como la Honorable Cámara sabe, estos partidos reúnen, en conjunto, más de 29 señores Diputados, quórum que se necesita para realizar una sesión. Sin embargo, si no hubiera sido por la concurrencia de los Diputados liberales, ésta no se habría efectuado.

Al iniciar sus palabras el Honorable señor Millas hablaba de la pésima construcción de las viviendas y de la difícil situación a que se veían abocados quienes hoy día las habitan, sea en colectivos o en poblaciones del Servicio de Seguro Social.

Es evidente que hay deficiencias, como tiene que haberla en toda aquella obra realizada por los hombres. Pero no es menos efectivo otro hecho que no se ha mencionado en esta sesión, cual es que el Servicio de Seguro Social desde su iniciación en el año 1936 hasta 1958, vale decir en un lapso de más de 20 años, sólo construyó 4.423 viviendas para sus imponentes.

¿Qué ha sucedido, en cambio, en esta

Administración que preside el Excelentísimo señor Jorge Alessandri? Entre 1960 y 1963, o sea en 3 años, el Servicio de Seguro Social ha construido 10.302 viviendas, mucho más del 100 por ciento de lo edificado en épocas anteriores.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Y quién lo dirigió antes, Honorable colega?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Su Señoría sabe que lo dirigieron miembros de diferentes partidos, entre otros algunos Honorables colegas que hoy día militan en el FRAP.

Y quiero aprovechar la interrupción de mi Honorable y distinguido colega, señor Godoy Urrutia, para expresar que en esta oportunidad hubiera deseado oír plantear otras inquietudes. Por ejemplo, haber escuchado a algún señor Diputado preguntarse —tal vez así ocurra en el curso de la sesión— a qué se debe que estén apareciendo en los diarios, de la capital al menos, avisos en los cuales se anuncia que serán llevados a pública subasta 1.800 "califonts", más de mil cocinas y un determinado número de otros implementos.

Entonces, ahora que estamos analizando, precisamente, los problemas del Servicio de Seguro Social y como, con tanta propiedad, decía mi Honorable colega señor Millas hay que defender los intereses que legítimamente pertenecen al pueblo, al obrero, al imponente, es necesario oír alguna explicación sobre esta materia. Es necesario que se nos diga cómo, cuándo y dónde fueron adquiridas esas cocinas, esos "califonts", esos otros implementos, y también que se nos cuente si eso ocurrió en el período del señor Alessandri o sucedió durante otra Administración en que no eran los Partidos de Derecha quienes dirigían el Servicio de Seguro Social. Sería interesante que se nos dijera, frente a estas tribunas y galerías repletas de gente, por qué se incurría en estos gastos, cómo se hacían esas compras y a quiénes estaban hiriendo directamente en sus intereses. ¿Acaso no se burlaba a todo modesto obrero de nuestro pueblo que,

con sangre, sudor y lágrimas, hacía sus imposiciones en el Servicio de Seguro Social? Así era; pero nosotros esperamos, porque tenemos paciencia y creemos que algún colega de las bancas del frente, en el transcurso de esta sesión, nos dará una explicación adecuada al interrogante que planteo.

Pero hay más, sabemos cómo se hacían y cómo se fiscalizaban las imposiciones del Servicio de Seguro Social en otras épocas. Sabemos que en el año 1960, el Servicio obtuvo tan sólo la recaudación de 34.879.908 escudos; que en el mismo período del año 1961 obtuvo 46.524.956 escudos y sabemos que de enero a octubre de este año el Servicio de Seguro Social recibió por el mismo concepto una cantidad superior a los 87 millones de escudos. ¿Qué significa esto?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Con todo agrado le concedo una interrupción a la Honorable señora Campusano, siempre y cuando se me prorrogue el tiempo. Por lo tanto, si desea gozar de ella, le agradecería se la pidiera a la Mesa.

La señora CAMPUSANO.— ¿Me concede una interrupción?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Con el mayor agrado, siempre que sea con cargo al tiempo del Comité Comunista.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— No se puede acordar en esa forma, Honorable Diputado. Se necesita el asentimiento unánime de la Sala y no hay quórum para adoptar acuerdos.

Puede continuar Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, manifestaba que la recaudación del Servicio de Seguro Social ha sido violentamente aumentada; que si bien es cierto que en el año 1960 se recaudaban 34 millones de escudos, en la actualidad y en períodos similares, se han obtenido 87 millones de escudos, en cir-

cunstancias que, de acuerdo con el cálculo actuarial del Servicio de Seguro Social, habría correspondido recaudar en este lapso tan sólo 82 millones de escudos. ¿Qué significa esto? En buen romance, no puede significar que el índice de sueldos y jornales haya sido elevado en un 150%, porque bien comprendemos que eso no es efectivo. En cambio, si sabemos que la actual Administración se ha preocupado permanentemente de controlar la evasión que se venía produciendo por este concepto.

Es así, señor Presidente, como en otras oportunidades no han sido Diputados de Oposición, ni demócratacristianos, quienes han afirmado desde los bancos de la Honorable Cámara que la peor explotación que se puede hacer de nuestras clases asalariadas es no concurrir al pago de las imposiciones del Servicio de Seguro Social.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Un señor DIPUTADO.— ¿Quién le dijo eso a Su Señoría?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Los Diputados de los bancos liberales lo han hecho, Honorables colegas.

El señor SIVORI.— Todos hemos reclamado, Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Ruego a Sus Señorías guardar silencio!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, los hechos están demostrando que nosotros teníamos la razón, porque mientras dirigieron el país otras administraciones y otras combinaciones de gobierno, nunca se llevaron a efecto normas tendientes a superar esta situación.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Ruego a los señores Diputados no interrumpir.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Pero, es evidente que hay un pro-

blema que preocupa a mis Honorables colegas en mayor medida que éste. Es la situación que se ha producido a los ocupantes de viviendas del Servicio de Seguro Social, con motivo de que los saldos de precio de compra de estas casas han sido reajustados dos veces en el año. Es lamentable que así haya ocurrido. Primero se reajustó en un doce y tanto por ciento, y luego, a partir del mes de octubre, nuevamente, en un 34,9%.

La señora CAMPUSANO.— ¿Le parece poco a Su Señoría?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—¿Qué es lo que sucede en la realidad? Ocurre que el Servicio de Seguro Social se vio forzado a actuar en esa forma en virtud del informe evacuado por la Fiscalía de la institución. Sin embargo, en honor a la verdad, a todos los parlamentarios, incluso al Diputado que habla, que demostramos una profunda inquietud frente a la situación que se estaba creando, el propio Servicio de Seguro Social nos informó que estos reajustes de los saldos de precio a la postre no serían aplicados y, por ende, percibidos por la institución, ya que no correspondía hacerlo en virtud de un proyecto de ley pendiente, cuyo despacho se estaba esperando y que ya ha sido sancionado por ambas ramas del Congreso Nacional.

Entonces, dada la nueva modalidad existente en el Servicio de Seguro Social, en que se está descontando por planilla la parte correspondiente al pago de las deudas hipotecarias insolutas, se han visto lesionados, evidentemente, los intereses de sus imponentes. Pero los Diputados liberales tenemos clara conciencia de lo sucedido: sabemos que se ha cobrado un exceso, un 69,8 por ciento, porque las deducciones por este concepto han sido efectuadas en los meses de octubre y noviembre y cesarán los cobros en el mes de diciembre. Pero los Diputados liberales, que tenemos un claro concepto de esta situación, proponemos que ella se normalice en el próximo año. De ahí, entonces, que,

en representación de mis distinguidos colegas, solicito al señor Presidente se sirva enviar oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de que tenga a bien ordenar no se efectúe ningún cobro en el mes de diciembre, en atención a que si se ha pagado cerca de un 70 por ciento durante los meses de octubre y noviembre, quedaría por cancelar sólo un 30 por ciento.

Los Diputados liberales deseamos que todo imponente del Servicio de Seguro Social, que esté sirviendo una deuda hipotecaria, tenga por lo menos en diciembre, mes en que se celebra la Navidad y también la iniciación de un nuevo año, un mayor respiro y pueda otorgar a su grupo familiar un momento de sana recreación. Reitero, por lo tanto, mi solicitud a la Mesa, en el sentido de que se remita oficio, en nombre de los Diputados liberales, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, para que se sirva ordenar la suspensión del cobro de dividendos hipotecarios en el mes de diciembre del presente año, descontando el 30 por ciento que quedaría impago en tres mensualidades iguales en los meses de enero, febrero y marzo de 1964.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.—También en nombre de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Y en nombre del Comité Conservador Unido.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Ahora bien, no puede desconocerse que uno de los objetos de la presente sesión es pronunciarse sobre los intereses que están devengando las deudas por créditos hipotecarios del Servicio de Seguro Social.

Estimo que el Honorable señor Millas es una persona digna de todo aprecio y consideración. Esto lo digo en forma muy sencilla y natural. Y no se trata de ren-

dirle o tributarle un homenaje, porque ni lo desea, ni creo que sería necesario hacerlo. Pero sí quiero llamar la atención hacia el hecho de que, en el párrafo tercero de la carta que hoy día recibí, se me comunica que mi Honorable colega ha presentado un proyecto de ley tendiente a suprimir los intereses que devengan estos créditos hipotecarios.

Debo hacer presente —para refrescar los recuerdos de los señores Diputados— que en la sesión 17ª, celebrada en 1961, por esta Honorable Cámara, por primera vez se llamaba la atención acerca de la situación que se venía produciendo respecto de los intereses que se estaban devengando por estos créditos hipotecarios. Y quien se refería a eso no era un Diputado comunista, socialista, democratacristiano o del FRAP, sino un parlamentario liberal.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor REYES (don Tomás).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, el Honorable señor Alessandri inició su discurso haciendo presente que esta sesión había sido posible gracias a la concurrencia de algunos Diputados del Partido Liberal, que permanecieron en la Sala. Desde luego, sintiéndome intérprete de las personas interesadas en que se aclaren los problemas que afectan a los imponentes del Servicio de Seguro Social agradezco ese gesto, ya que ellas no pueden hacerlo por no tener derecho a voz en este hemiciclo. Pero entiendo que los parlamentarios, de cualquier partido que sean, cuando se trata de analizar un problema de interés general —con mayor razón si es de carácter social— cualquier

que sea su tendencia política, tienen el deber de concurrir a esta clase de sesiones de la Honorable Cámara para aportar la solución que les parezca más adecuada para resolverlo..

El señor ZEPEDA COLL.— ¡No estuvieron presentes los 29 Diputados que firmaron la petición de la presente sesión!

El señor REYES (don Tomás).— ¡Había bastantes!

Entiendo pues, que el hecho de que dos o tres Diputados liberales hayan permanecido en la Sala, al comienzo de la sesión, no es una gracia, sino el cumplimiento de un deber.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor REYES (don Tomás).— Señor Presidente, respecto a las cifras dadas por el Honorable señor Alessandri, sobre el monto de las imposiciones en el Servicio de Seguro Social, pierden gran parte de su valor, si se tiene en cuenta la tremenda inflación del último tiempo y el incremento demográfico producido.

No quiero entrar en un plano anecdótico al hacer el análisis de los problemas que estamos debatiendo en estos momentos, porque evidentemente, la materia de fondo es la reajustabilidad de los dividendos CORVI, según el sistema de pago establecido en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2. Dicho sistema ha tratado de corregirse, en alguna medida, a través de los últimos proyectos de ley despachados por el Congreso Nacional, para establecer un menor porcentaje de reajuste o una bonificación que beneficie, también, a los imponentes del Servicio de Seguro Social.

Sin embargo, ha ocurrido algo que es mucho más grave y que refleja el mal criterio de parte de quienes administran este Servicio: se han aplicado en forma implacable los distintos reajustes de estos dividendos, del 12 y del 35 por ciento, como ya se ha recordado en esta Sala; e incluso, se amenaza con la aplicación de un nuevo reajuste del 15 por ciento, en el futuro.

Si la Corporación de la Vivienda y otros organismos previsionales no han aplicado la reajustabilidad a sus dividendos, parece absurdo que sea, precisamente, la entidad que enfrenta los problemas más agudos de los trabajadores chilenos, la que aplique esta reajustabilidad, y que lo haga en forma rígida.

Asimismo, resulta tremendamente duro que se esté pagando un 4 por ciento de interés, por los préstamos que concede el Servicio de Seguro Social, en circunstancias que —como se señala en el propio memorándum a que se ha referido el Honorable señor Alessandri— de acuerdo con las disposiciones pertinentes, se cobra también a los obreros un 1 por ciento adicional, destinado al Fondo de Construcciones, lo cual hace más pesada la carga para este sector social que para el común de las personas beneficiadas con el Plan Habitacional.

Se ha hecho mención, además, a la planificación de las poblaciones y a la calidad de las construcciones. En verdad, hay cargos que, por cierto, no podrían generalizarse; pero que reflejan, en alguna medida, negligencias que son lamentables en un servicio de la importancia de la Corporación de la Vivienda, encargada de llevar adelante el plan de construcciones obreras de las instituciones de Previsión Social.

Pero conviene tener presente también otro factor que, a mi juicio, revela un vacío dentro de las disposiciones actuales del Decreto con Fuerza de Ley N° 2. Me refiero al hecho de que los aportes de las instituciones de previsión social a la Corporación de la Vivienda están congelados y no son reajustables; en cambio, este Organismo entrega a las instituciones de previsión social correspondientes, cierto número de metros cuadrados de casas, a un precio determinado, según el costo real que ellas hayan tenido. Se retasan estas propiedades al valor que se estimó comercial en ese momento. Y en virtud de ese nuevo precio se fija el valor en que van a ser vendidas o asignadas a los dis-

tintos imponentes de las instituciones previsionales.

Es así como el conjunto de los fondos que, a través de los imponentes, llega a la Corporación de la Vivienda, viene después, reajustado, ya en forma bastante aguda, al comenzar a servir de base para la fijación del precio de las casas que los propios imponentes adquirirán. Por eso, en numerosas ocasiones, los Diputados de estas bancas nos hemos referido al problema de la reajustabilidad de los dividendos, que tiene en principio una razón de justicia, pero que por la forma de su aplicación y por lo absurdo de su monto, evidentemente, daña —y en forma grave— precisamente, al sector más modesto del país, a aquel que, como los propios señores Diputados radicales lo han reconocido, no han tenido reajustes de remuneraciones en proporción a aquél en que han aumentado sus dividendos.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor REYES (don Tomás).— Con cargo al tiempo del Comité de Su Señoría, no tengo el menor inconveniente en hacerlo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Naturalmente, Honorable Diputado.

Deseaba señalar, en una interrupción con cargo al tiempo del Comité Liberal,...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— La Mesa ya ha hecho presente a los señores Diputados que no se pueden adoptar acuerdos en esa forma.

El señor ALESSANDRI.— El señor Presidente me advierte que no puedo usar de la interrupción en la forma concedida por mi Honorable colega. De todos modos, agradezco la gentileza de Su Señoría.

El señor REYES (don Tomás).— En seguida, hay otros puntos que, según tengo entendido, interesan a los pobladores pertenecientes al Servicio de Seguro Social.

Debo referirme a la ampliación del se-

guro, que hoy día sólo alcanza a la vivienda misma, para que cubra, también, el riesgo de los muebles correspondientes. Estimo que, sin necesidad de alterar las primas, como se hizo notar en el seno de la Comisión Especial de la Vivienda, podría conseguirse esta ampliación y garantizarse un riesgo que, si bien es exiguo en su monto, sin embargo, tiene aspectos muy representativos para aquellos que poseen bienes modestos dentro de sus viviendas.

Del mismo modo, es indispensable que las poblaciones sean entregadas con rapidez, y cumplidos todos los requisitos exigidos por las leyes y reglamentos, a las respectivas Municipalidades, como la única manera de que éstas puedan hacerse cargo del alumbrado público, de la mantención de jardines e, incluso, de la extracción de basuras que, muchas veces, se hace en forma tan deficiente.

Quizás lo más fundamental es la ampliación del seguro de desgravamen, de modo que, por ningún motivo pierdan su derecho a la vivienda los herederos del adquirente, como sucede en la actualidad, precisamente, a los obreros de mayor edad.

También es evidente que, por haberse producido estos reajustes tan altos en el curso de este año, hay numerosas personas que adeudan parte importante de estos dividendos. Al respecto, es necesario establecer una consolidación de las deudas, de manera que se permita su servicio en forma adecuada.

Del mismo modo, nos parece que en aquellas poblaciones que cuentan con un número importante de habitantes, digamos quinientos, mil o más personas, debería establecerse la obligación de instalar un local para la atención de lo relacionado con los gastos comunes y las recaudaciones del caso, porque a todos nos consta el grave problema que se presenta respecto al pago de los dividendos cuando hay que hacerlo en lugares muy ale-

jados de las poblaciones mismas y en un horario, a veces incompatible con el tiempo de que disponen las personas que las habitan.

Además, debo señalar, como ya se ha destacado, la importancia que tiene la existencia de un fondo de reparaciones, que debería consultar el Servicio de Seguro Social o la Corporación de la Vivienda misma, para garantizar, por lo menos, durante el tiempo inicial de uso de las viviendas, los desperfectos que se produzcan en ellas, a fin de que puedan ser reparados, no a costa de cada uno de los ocupantes, sino con cargo a la Institución que ha entregado construcciones deficientes.

Por último, quiero señalar que en todo este conjunto de disposiciones que se nos plantea, y que afecta en forma tan grave a quienes, con verdadero sacrificio, están procurando adquirir sus casas debe, como en el total del problema de la vivienda, entenderse que sectores realmente marginados de la posibilidad del pago de una vivienda mínima, pero digna, necesitan del aporte de la comunidad entera. Por eso, si en alguna medida se ha corregido esta falta del sistema anterior de reajustabilidad absoluta a través del sistema de bonificación y mediante el sistema de menor reajuste que acabamos de despachar, no estamos haciendo una donación gratuita, sino que cumpliendo con una obligación social, a mi juicio, ineludible.

Esas críticas eran las que queríamos señalar, en nombre de la Democracia Cristiana. Creo que, a pesar de que el D.F.L. N° 2 ha sufrido sucesivas modificaciones, aún subsisten en él muchos vacíos o errores que, lentamente tal vez, tendremos que corregir. Para eso sería indispensable contar con todos aquellos antecedentes que pidió la Comisión Especial de la Vivienda de esta Honorable Cámara, cuando se inició el debate del proyecto que legisla sobre reajustabilidad de

las cuotas CORVI. Desgraciadamente, no tengo conocimiento de que estos antecedentes hayan sido entregados a esta Corporación, en su integridad, y estimo indispensable saber, por ejemplo, cuáles han sido los aportes de las Instituciones de Previsión a la CORVI y cuánto es lo que ella ha entregado, efectivamente, en nuevas construcciones a tales organizaciones previsionales.

A mi juicio, debemos conocer en profundidad esos datos para saber en qué forma esos fondos, que son muchos y que se han visto incrementados, incluso, con el valor de la liquidación de los bienes raíces que formaban parte del patrimonio de esas Instituciones de Previsión Social, han sido invertidos y cuál ha sido, realmente, el beneficio que los imponentes —que son los verdaderos dueños de los recursos de los institutos previsionales— han recibido.

Señor Presidente, creo que corresponde, y en nuestro nombre lo solicito, enviar un oficio al señor Ministro de Obras Públicas pidiendo que esos antecedentes, requeridos por la Comisión Especial de la Vivienda, sean entregados y actualizados cuanto antes. En esa forma podremos tener un juicio cabal sobre el desempeño que ha cumplido la CORVI en cumplimiento de las disposiciones del D.F.L. N° 2.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado, en nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor GODOY URRUTIA.—¿Por qué los miembros de la Comisión Especial de la Vivienda no visitan estas poblaciones?

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—El turno siguiente corresponde al Comité Conservador Unido.

El señor PEREIRA LYON.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, las realizaciones habitacionales de este Gobierno son, a todas luces, extraordinarias. Si bien no se ha podido en cinco años colmar el déficit acumulado, no hay duda que se ha hecho mucho. Por todas partes han surgido, como el soplo de una vara mágica, poblaciones y más poblaciones. La innegable popularidad del Excelentísimo señor Alessandri se debe en gran parte a sus enormes realizaciones habitacionales.

Por ello, es natural que la Oposición trate por todos los medios posibles, de desprestigiar la obra realizada. Pero el país, ante la inmensidad de ella, sabe que la mejor manera de continuarla es a través de los Partidos del Frente Democrático que apoyan al señor Alessandri.

A pesar de las críticas, hay una demanda inmensa por estas casas. En el afán de hacerlas baratas, en la constante búsqueda de nuevos materiales para bajar sus costos, pueden surgir defectos, pero en general, las casas son buenas.

Todos sabemos que al construir una casa, surgen defectos. Aun las de más elevado costo resultan al principio con deficiencias. Por eso no es de extrañar que cuando el ritmo de construcciones es de decenas de miles al año, surjan algunas con defectos. Pero es pequeño mirar esas minucias y callar la inmensa obra realizada.

A fin de contestar al Honorable señor Reyes Vicuña voy a leer algunos datos sobre lo construido por el Servicio de Seguro Social antes de este Gobierno y durante la actual Administración. Las cifras que daré corresponden a entregas anuales que el Servicio de Seguro Social ha hecho a la Corporación de la Vivienda. En 1954, entregó E° 165.000; en 1955, E° 1.540.341,17; en 1956, E° 1.152.392,20; en 1957, E° 534.372,27; en 1958, E° 841.258,73; en 1959, E° 4.623.480,77; en 1960, E° 7.783.860,16; en 1961, E° 7.107.278,78; en 1962, E° 7.838.888,56; y al 12 de julio de 1963, E° 3.900.000. O

sea, entre los años 1954 y 1963, ha entregado E^o 35.486.872,64. Los recursos para el año 1963, ascienden a E^o 7.191.545.

Pues bien, con estos recursos, la Corporación de la Vivienda ha entregado al Servicio de Seguro Social entre los años 1964 a 1958, es decir, durante estos cinco primeros años, 4.423 viviendas, y en los últimos cuatro años, tal como anotaba el Honorable señor Alessandri, 10.302 viviendas. O sea, en la mitad del tiempo ha construido más del doble del número de habitaciones. Por este motivo no se pueden criticar algunos defectos de estas casas. Reconozco que los hay, y graves, pero los que las están habitando, los soportan tranquilos, porque saben que hay muchos que aún no tienen casa. Por eso, en el afán de dar viviendas a todos, es natural que algunas resulten con deficiencias.

Por lo demás, el problema de la vivienda no es exclusivo de Chile. En Rusia es pavoroso.

En 1960, Kruschew dijo que proyectaba triplicar las viviendas, o sea, en los últimos cuarenta años de comunismo los dos tercios de la población todavía no tenía casa propia.

El señor OSORIO.— ¿Sabe Su Señoría cuántos habitantes tiene Rusia.

El señor PEREIRA LYON.— Si lo sé, Honorable Diputado, pero también sé que dos tercios de sus habitantes no tenían casa en 1960.

El señor MONTES.— ¿Dónde vivían entonces?

El señor PEREIRA LYON.— Un cálculo oficial muestra que al ciudadano medio de Moscú se le asigna un espacio de seis a siete metros cuadrados para vivir. Aunque ese espacio es superior al promedio del resto de la nación, es muy inferior al imperante en los vecinos no comunistas de Rusia. Aun en el caso de que Khruschew triplique las viviendas de aquí a 1980, como se propone hacerlo, el espacio sería de sólo doce metros cuadrados por

persona, todavía muy inferior al promedio de la Europa occidental.

La señora CAMPUSANO.— Vaya a ver cómo viven los chilenos en las cuevas de Las Barrancas.

El señor PEREIRA LYON.— Yo le voy a dar el dato, Honorable Diputada, de cómo viven en Rusia.

Según cifras oficiales, en la Unión Soviética viven 2,72 personas por habitación, lo que en la práctica significa que dos, tres o cuatro personas comparten una misma habitación.

Más aún, las cocinas y servicios sanitarios son comunes, lo que es motivo permanente de divergencias, especialmente entre las señoras.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MONTES.— ¿Dónde vio eso?

El señor ZEPEDA COLL.— Eso es efectivo, nos consta.

El señor MONTES.— ¿Quién le informó eso?

El señor ZEPEDA COLL.— Nos consta. Yo lo vi.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Qué va a ver Su Señoría!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PEREIRA LYON.— Con mucho gusto, Honorable colega.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Alessandri.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Señor Presidente, deseo reafirmar lo que está diciendo en esta oportunidad mi Honorable colega señor Pereira Lyon, porque tuvimos la suerte o el privilegio de visitar la Unión Soviética hace aproximadamente un año. Y debo reconocer, paladinamente, que había un hombre extraordinario allá, que se llamaba Organoff, a quien, en compañía de algunos Diputados demócratacristianos, hicimos presente

la situación, por demás difícil, que existía en la Unión Soviética, en cuanto al problema habitacional. ¿Y qué nos respondió este señor? Nos dijo —y pongo por testigos a nuestros colegas demócratacristianos— que era efectivo que en Rusia había un déficit habitacional tremendo...

El señor HUERTA.—Ese no va a durar mucho.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ...pero que, a diferencia del mundo capitalista —fueron más o menos sus palabras exactas— la Unión Soviética estaba arbitrando las medidas conducentes para solucionar este problema en un plazo prudencial.

Y nosotros le dijimos entonces: “Señor Organoff, si en el seno de nuestra Cámara de Diputados dijéramos una cosa así, seríamos tachados de demagogos y, probablemente, se nos diría que estaríamos falseando la realidad”, como aparentemente se lo han insinuado ahora al Honorable señor Pereira Lyon nuestros propios colegas de las bancas del frente. Pues bien, el señor Organoff, con gran sentido de la realidad, dijo que esto no le parecía prudente ni exacto, porque el problema era efectivo, pues tenían un concepto cabal de él y sabían perfectamente bien cuál era el tremendo déficit habitacional que existía en la Unión Soviética.

El señor Organoff también manifestó que en los colectivos las cocinas y los baños eran comunes, y que, en ciertos colectivos los pisos impares tenían los baños y las cocinas en la planta baja. A pesar de todo esto, debo reconocer, objetivamente, que el pueblo soviético se ha habituado a la limpieza.

Lamentablemente no fue posible concurrir a estos colectivos, a pesar de que en numerosas oportunidades manifesté el deseo de visitarlos. Solicité también el privilegio de concurrir a una casa particular, pero tampoco me fue proporcionada la ocasión.

Pero, ¡admírese la Honorable Cámara!, fuimos recibidos en un gran palacio, el de los Embajadores, ubicado en Moscú. Allí nos atendieron mozos de librea y de medias blancas. Pisábamos un suelo alfombrado y aspirábamos un buen perfume. Había una gran vajilla. Un amigo muy querido, un Honorable colega demócratacristiano, hizo una observación a quien nos ofrecía tan suntuosa recepción: “¡Cómo es posible que aquí, donde impera el proletariado, nosotros, humildes Diputados chilenos, seamos recibidos con tanto boato!” A lo que nos respondieron: “Nosotros recibimos en la misma forma en que ustedes están habituados a vivir”.

¡Imagínense, Honorables colegas, que aquí en Chile tuviéramos un lugar donde se recibiese con mozos de librea!

El señor GODOY URRUTIA.— ¡No ha visitado nunca la casa de Yarur, Su Señoría!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Por el cariño y respeto que siento por Su Señoría, le ruego que no se exalte con mis observaciones.

Ante aquel espectáculo y con el fin de hacer una comparación, dije, personalmente, que en Chile, por razones que no eran del caso analizar, frecuentaba muy a menudo el Palacio de La Moneda y que nunca había visto algo similar al Palacio de los Embajadores de Moscú, propio tal vez de la Corte de Londres o del Vaticano, pero que jamás habría imaginado en la Unión Soviética. Por lo tanto, ellos no tenían por qué suponer, ni remotamente, que en el lejano pueblo de Chile hubiera alguien que pudiera vivir en tales condiciones.

Entonces se nos preguntó cómo era el Palacio de La Moneda. Y contamos toda la austeridad y costumbres del Presidente Alessandri. En tal ocasión me vi doblemente honrado, porque las informaciones de los soviéticos son mucho más amplias y completas de lo que es posible imaginar. Tanto es así que en cierta oportunidad, en que asistimos a una comida con mi Ho-

norable colega señor Valenzuela, un distinguido líder de la Unión Soviética ofreció un brindis y nos dijo: "Yo, Diputado Alessandri, brindo dos copas —repito palabras más o menos textuales—, una por usted y la otra por el Presidente de la República de Chile, que sabemos es un hombre austero, que no bebe alcohol, y que en esta oportunidad hubiéramos querido tenerlo presente en esta mesa. De ahí, entonces, que deseamos que usted lo represente, ya que, al menos, lleva su mismo nombre". ¡Imaginense la tremenda impresión para un joven Diputado Liberal, que visitaba el Kremlin, escuchar de labios de distinguidos miembros de la Unión Soviética informaciones tan completas acerca de nuestro Mandatario! Me vi forzado a responder que no estaba en viaje oficial y que tan sólo brindaría una copa por el engrandecimiento de ambos pueblos, por la mayor comprensión humana, por la eliminación de los odios y por la seguridad de la paz. Y agregué que si el Presidente Alessandri hubiera estado en la Unión Soviética o si algún distinguido miembro de ésta visitara Chile en misión oficial, se podrían establecer contactos directos.

Así son, Honorables Diputados, los políticos de la Unión Soviética, diferentes de los políticos comunistas que se sientan en las bancas de este hemiciclo.

El señor GODOY URRUTIA.— ¿Qué le pasa con los comunistas, Honorable Diputado?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Los de allá son más objetivos, más realistas, porque aceptan el diálogo y comprenden que en su país hay deficiencias. En el Partido Comunista chileno hay excepciones. Una de ellas es el Honorable Diputado señor Orlando Millas, a quien mencioné hace un instante. Pero su actitud no corresponde a la generalidad de los casos. Lo habitual es que al Partido Liberal, a los hombres que nos sentamos en estas bancas, lo mismo que a quienes militan en el Partido Conservador Uni-

do.. ¿Desea recuperar su derecho, Honorable señor Pereira?

El señor PEREIRA LYON.—Sí, señor Diputado.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Muy bien.

El señor GODOY URRUTIA.— ¡Se tiran serpentinatas!

El señor PEREIRA LYON.— Señor Presidente, he concedido con mucho agrado la interrupción al Honorable señor Alessandri, quien ha ilustrado a la Cámara y ha sido mucho más ameno que mis datos.

El Honorable señor Millas se ha lamentado de la falta de medidores. Voy a leer algunas líneas escritas por Sally Belfrage, joven izquierdista inglesa, que fue a Rusia llena de ilusiones y volvió espantada: allá se le quitó el comunismo. Dicen así:

"Moscú ostenta algunos modernos rascacielos y también imponentes edificios del pasado; pero, en las calles laterales, aquéllas que permanecen fuera de las rutas por las cuales los guías conducen a los visitantes extranjeros," —tal como dice el Honorable señor Alessandri— "hay centenares de pequeñas chozas negras amontonadas en la nieve, como debieron estar durante siglos. Eran exactamente iguales a las de Siberia, o a las de los alrededores de Moscú, ubicadas en espacios sin pavimento, que debían ser un mar de fango en la primavera y ahora estaban cubiertas de nieve profunda."

La señora CAMPUSANO.— ¡Todo eso es falso!

El señor PEREIRA LYON.— "A no más de cien yardas de mi moderno edificio de departamentos," —¡óigalo bien el Honorable señor Millas, que echa de menos los medidores!— "una bomba de agua, manejada a mano, proveía a las gentes que vivían a su alrededor."

El señor MONTES.— ¿Qué tiene que ver una cosa con la otra?

El señor PEREIRA LYON.— Como Sus Señorías se quejan tanto de las ca-

sas que se construyen aquí, yo exhibo cómo se vive en el "paraíso" que predicán.

El señor MONTES.— Pero, ¿cuál es la conclusión?

El señor PEREIRA LYON.— Que Sus Señorías deberían estar contentos con lo que se hace en Chile y no criticar tanto.

Especialmente duro resulta para los trabajadores el reajuste de los dividendos. Lo reconocemos. Lo ideal sería que la moneda no variara, que nada subiera de precio. En ese caso, naturalmente, los dividendos no aumentarían. Todos nuestros esfuerzos, y creo que los de todos los Partidos Políticos, tienden a evitar la inflación. Pero esto no lo ha podido obtener nadie en Chile. Si en un año el costo de la vida subiera al doble, los salarios y también los dividendos se duplicarían, y nada cambiaría.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo de su Comité.

El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor OSORIO.— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, no pensaba intervenir esta noche. Pero a raíz de que el Honorable señor Alessandri insistió en que la sesión se había realizado gracias a que cuatro señores Diputados liberales habían tenido la gentileza de dar número...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— En la Sala sólo hay un Diputado socialista, Honorable colega.

El señor HUERTA.— Por eso tuvo que hablar Su Señoría.

El señor OSORIO.— Sus Señorías saben que los demás Diputados de estas bancas concurren a la sesión y que, en este momento, acaban de salir. De todas maneras, cualquiera de nosotros podía intervenir en razón que convivimos permanentemente con los sectores afectados, co-

nocemos sus problemas y no como otros que los conocen de nombre.

En todo caso, el señor Presidente de la Cámara de Diputados citó a esta sesión con motivo de un acuerdo de los Comités Parlamentarios. La sesión debió haberse celebrado el día martes 26 de noviembre. Por lo tanto, prácticamente esta sesión es por acuerdo de la Honorable Cámara.

Por otra parte, creo que todos los parlamentarios, firmemos o no estas peticiones de reuniones extraordinarias, tenemos la obligación de asistir, pues debemos cumplir el mandato que el pueblo nos entregó al elegirnos y, además, porque para eso nos pagan.

No me referiré a la situación habitacional de Rusia. No la conozco, pero sí conozco la de mi país, que es lo que nos interesa.

El Honorable señor Alessandri, don Gustavo, nos dijo que durante los últimos años de este Gobierno, ha aumentado la percepción...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¿No se referirá a la construcción, Honorable colega?

El señor OSORIO.— No; Su Señoría dijo que han aumentado las entradas del Servicio de Seguro Social...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— Así es.

El señor OSORIO.— ...de 40 a 80 millones de escudos, si no me equivoco.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— A 87 millones de escudos, Honorable colega.

El señor OSORIO.— Esta tarde, señor Presidente, he denunciado que el Servicio de Seguro Social, precisamente en este Gobierno, por negligencia, ha dejado de percibir, solamente en una modesta comuna campesina de la provincia de Aconcagua, no menos de 240 millones de pesos. ¿Por qué? Porque hay una infinidad de trabajadores que no imponen en el Servicio de Seguro Social a lo largo de Chile, debido a que los sectores que defienden los Honorables colegas de los bancos del fren-

te no les hacen las imposiciones a que tienen derecho. Esto lo he denunciado responsablemente con certificados del propio Servicio de Seguro Social que tengo en mi poder.

Aquí también se ha comprobado cómo algunos patrones inescrupulosos han estado pagando las imposiciones que les corresponde hacer con el dinero de las asignaciones familiares, que es sagrado y que debiera servir para la atención, alimentación y vestuario de la madre y los niños...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Entre otros un regidor de la comuna de Puente Alto...

El señor OSORIO.— ¡Su Señoría sabe que no es así, y por eso no lo ha denunciado!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡La denuncia la hice formalmente, Honorable Diputado! ¡Y acompañé certificado! Lo tengo a la vista.

El señor OSORIO.— ¡Su Señoría sabe que no es así!

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).— ¡Se llama Manuel Muñoz Bahamondes y es regidor de la comuna de Puente Alto! ¡Acompañamos todos los antecedentes!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

Está con la palabra el Honorable señor Osorio.

El señor OSORIO.— Señor Presidente, mi Honorable colega parece que no aprendió tanto como dice en la Unión Soviética, sobre todo respecto al trato que deben dispensarse los parlamentarios.

Me ha interrumpido, aludiendo a un supuesto abuso cometido en una cooperativa obrera por un regidor socialista de la comuna de Puente Alto, el señor Manuel Muñoz Bahamondes, y de la cual fue gerente como integrante de la propia Co-

operativa y no como patrón o dueño de fundo.

Según el Honorable señor Alessandri, no pagó las imposiciones del Servicio de Seguro Social. Pero, según declaración pública del señor Muñoz Bahamondes, ha sucedido todo lo contrario, ya que él lo único que hizo fue servir a los cooperados, que eran sus propios compañeros.

Sin embargo, creo que en estos momentos no se está debatiendo la conducta del señor Muñoz, sino el problema de la reajustabilidad de los dividendos de las viviendas.

Pues bien, ¿por qué concurrimos a esta sesión? Por una razón muy sencilla. Porque a pesar de todo lo que se diga en esta Sala, es indudable que el salario de los trabajadores de Chile no alcanza para subvenir ni siquiera las más mínimas necesidades ni menos los abusivos dividendos que se cobran. Ahora bien, acabo de llegar del Departamento de Los Andes, donde conversé con los trabajadores campesinos sobre la pérdida del poder adquisitivo de sus ingresos. Hasta el día 30 de abril percibían un salario de 920 pesos, el que hoy es de 1.283 pesos. Aparentemente tuvieron un aumento de 363 pesos. Esta misma situación se presenta a los obreros industriales aquí en Santiago y en todo Chile; les llenan de papeles casi sin ningún valor los bolsillos, pero el poder adquisitivo de los salarios en este país se ha ido perdiendo mes a mes, año tras año. Por ejemplo, el año pasado los obreros campesinos con 920 pesos compraban cuatro paquetes de tallarines; hoy día pueden adquirir solamente dos, porque el año pasado valía 215 pesos el paquete y hoy día, 640 pesos. El año pasado podían comprar cinco kilos de azúcar granulada; hoy día, apenas dos kilos y medio. El año pasado podían comprar ocho kilos de papas; hoy día, solamente dos, y a lo mejor ya no en las verdulerías sino en las joyerías, y así ocurre con todos los artículos de primera necesidad, también como es na-

tural con los dividendos. Por lo tanto, pienso que no es justo que tratemos de engañarnos nosotros mismos y afirmemos que todo lo hecho por el Gobierno es extraordinario. Nosotros —decía en un comienzo— no deberíamos visitar otros países sólo para ver sus deficiencias. También hay que observar lo positivo que hay en ellos. Pero me voy a referir a lo que vemos continuamente en Chile. ¿Acaso los señores Diputados que se sientan en las bancas de enfrente, muchos de ellos grandes terratenientes de este país, no saben que los inquilinos, prácticamente, viven todavía en cuevas y casi muertos de hambre? ¿Acaso no hemos visto las rucas de paja llenas de vinchucas y de toda clase de bichos y pájaros, salvo raras y contadas excepciones? ¿Acaso hay necesidad de salir de Chile para ver las poblaciones callampas y la miseria? No, señor Presidente. Basta con recorrer la periferia de la ciudad. En la comuna de Ñuñoa, entre otras, cientos de familia permanecen a la intemperie, en la calle, durante meses, padeciendo las inclemencias del tiempo. ¿No vemos a diario esta situación? ¿Acaso no sucede esto en cada una de las comunas del país? ¿O es que el problema es solamente de un país de la Europa oriental? No, señor Presidente.

Yo creo que esta noche nos hemos reunido para estudiar un problema que afecta a los trabajadores chilenos y, en general, a los hombres, mujeres y niños de Chile. Eso es lo que nos interesa y porque nos preocupa hemos creído conveniente asistir a esta sesión y dar número para que ella se realice, a fin de que los Honorables colegas que traían los antecedentes correspondientes, como el Honorable señor Millas, en especial, pudieran darlos a conocer a la Honorable Cámara, con el objeto de que esta rama del Parlamento conozca a fondo este problema. Por eso, los Diputados socialistas hemos concurrido a esta sesión a protestar por esta situación y a entregarles a los pobladores nuestra solidaridad y el ferviente deseo de legis-

lar para terminar con este brutal sistema reajutable.

El Honorable señor Naranjo me ha solicitado una interrupción, y se la concedo, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Naranjo.

El señor NARANJO.— Señor Presidente, el malestar que se observa entre los pobladores que ocupan casas del Servicio de Seguro Social, es de carácter nacional. No son solamente los modestos trabajadores de Santiago los que reclaman. Precisamente, tengo a la vista una presentación de los ocupantes de la población del Servicio de Seguro Social denominada "Diego Portales", de Curicó. Es una comunicación enviada al Consejo de ese organismo con fecha 5 de noviembre. Voy a leerla. Dice lo siguiente:

"Curicó, 5 de noviembre de 1963.

Al Honorable Consejo del Servicio de Seguro Social.—Santiago.

Honorable señores:

Por intermedio de la presente nos permitimos solicitar de ese Honorable Consejo tenga a bien aclararnos el grave problema que significa para los cuarenta pobladores de la Población del Servicio de Seguro Social de Curicó "Diego Portales" y que guarda relación con los dividendos que estamos sirviendo con gran sacrificio mes a mes en aras de un mayor bienestar que significa tener casa propia.

Habitamos las casas de dicha población desde el mes de abril del año 1960 pagando entonces un dividendo de E^o 18.78.

En el año 1961 dicho dividendo fue rebajado a E^o 15,42 y en septiembre del año en curso se canceló la suma de E^o 17.06 volviéndose luego a aumentar en el mes de octubre a E^o 22.30, o sea, tuvo un aumento de dos veces en el año.

Distinguidos señores, cuando los pobladores firmamos las escrituras se nos leyó una parte que decía que los cánones serían reajutados sólo una vez por año,

pero la realidad no es así, ya que Uds. por lo antes mencionado se podrán dar cuenta, han tenido varias alzas.

Todos los afectados, modestos obreros, que con gran esfuerzo y sacrificio hemos logrado cancelar los citados dividendos y estar completamente al día en el servicio de la deuda, deseamos que ese Honorable Consejo se sirva ilustrarnos sobre la situación que para nosotros se torna bastante crítica.

Esperanzados en que la presente tenga una buena acogida y podamos contar con una grata respuesta, tienen el agrado de saludarles muy atentamente.

Ss. y afmos. Ss. (Fdo.): *Ramón Reyes Castro*.—*Eduardo Labarca*, Directorio de Pobladores Población del Servicio de Seguro Social Curicó. Población "Diego Portales".

Este documento está indicando, repito, que existe malestar general, debido en gran parte —ya lo hemos dicho en más de una oportunidad— a la grave situación económica por que atraviesa el país y especialmente los trabajadores, a causa de la política económica del Gobierno.

Vemos cómo los organismos estatales, cómo este famoso Consejo del Servicio de Seguro Social permite reajustes de los dividendos, pasando sobre los acuerdos adoptados....

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, Honorable Diputado?

Ha terminado el tiempo del Comité de Su Señoría.

El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional.

El señor GARCIA.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GARCIA.—Señor Presidente, algunos señores Diputados, como el Honorable señor Pereira Lyon, nos han hablado incluso de una "varita mágica" que ha construido muchas habitaciones.

Pero quiero decirle al Honorable colega que a la provincia de Atacama no ha llegado esa varita mágica y que allí no se ha construido una sola población por el Servicio de Seguro Social. Lo mismo ha ocurrido en las provincias de Arauco, Chiloé y Aisén.

La provincia de Atacama, por ser esencialmente minera, tiene un porcentaje inmenso de obreros. Sin embargo, repito, ese organismo no ha construido ni una habitación en esa zona.

En seguida, señor Presidente, a falta de argumentos para refutar los antecedentes que se han dado a conocer aquí por los Honorables señores Millas y otros, Sus Señorías "se van para otro lado", hablan de Europa y Asia, y no de lo que ocurre en Chile, del problema habitacional de nuestros obreros.

Debo manifestar que los campesinos no sólo no tienen casa, sino que en las provincias de Coquimbo y Atacama, los obreros del fierro, trabajo duro y difícil, viven en cuevas. Y, precisamente, los propietarios de estas minas pertenecen, precisamente, a los partidos del frente. ¡Pero esto no lo mencionan los Honorables colegas; para evitarlo, se refieren a otras materias.

Luego, ¿qué pueden decirnos los Diputados de los bancos de Derecha respecto de las Oficinas salitreras de Taltal, como la "Chile", la "Alemania" y la "Flor de Chile", de la que es propietario el señor Ross? ¿Cuánto ganan los obreros? Ni siquiera el salario vital. Las autoridades no han sido capaces de hacer cumplir las disposiciones legales correspondientes.

Estas son las cosas que debieran considerar los parlamentarios del frente, pero no irse "para otro lado", a falta de argumentos para responder a nuestras argumentaciones. Además, los que, como el Diputado que habla, estuvieron en Moscú, como es el caso del Honorable señor Alessandri, debieran ser hidalgos y re-

conocer que en 1961 se entregaron allá más de quinientos mil departamentos a los trabajadores de esa ciudad. Esto no se hace en ninguna parte del mundo. También debieran declarar que allá no existe el sistema de dividiéndos imperante en Chile: éstos no pasan en la Unión Soviética más allá del cinco por ciento de la renta del trabajador.

¡Qué diferencia hay en los dos casos! Pero esto no lo reconocen los parlamentarios de Derecha. Ellos, para disculparse, como si no supieran lo que pasa en Chile, hablan de lo que ocurre en otros países, sin preocuparse de la tragedia que sufren los obreros de nuestra patria, de la grave situación por que pasan a causa de los dividendos CORVI, que se alzan cada día y en momentos en que los salarios no les alcanzan ni para comer.

Quiero expresar a los parlamentarios del frente que en la provincia de Atacama el kilo de azúcar vale mil pesos; el kilo de papas, quinientos pesos; el kilo de porotos, seiscientos pesos; el kilo de arroz, más de ochocientos pesos, y el kilo de té, más de siete mil pesos, siendo los salarios de mil quinientos a dos mil pesos diarios.

¡Esta es la tragedia de la población chilena y lo que deben considerar los señores parlamentarios de los bancos del frente!

Señor Presidente, el Honorable señor Millas me ha solicitado una interrupción.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor García tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, mi primera intervención la dediqué fundamentalmente a referirme a las malas condiciones en que se encuentran las poblaciones entregadas por el Servicio de Seguro Social a sus imponentes, y en especial, a la mala calidad de la construcción de las poblaciones que la Corporación de la Vivienda ha edificado, por encargo del Servicio de Seguro Social.

En realidad, frente a las denuncias concretas que yo formulara, se ha sostenido, por algunos Honorables colegas, que los casos señalados por mí podrían constituir excepciones. Pero, en verdad, señor Presidente, ellos se han presentado en número considerable y atañen a las últimas poblaciones entregadas. Además, se trata de casos de enorme importancia.

Con relación a ellos, y ante la observación de un Honorable colega de la Derecha, en el sentido de que sólo se trataría de excepciones, el Honorable señor Alessandri ha recordado que en otras administraciones también se habría operado en forma parecida, lo cual sólo podría servir de consuelo, porque el mal que he denunciado se habría producido también en regímenes anteriores; no sólo en el actual.

Sin embargo, señor Presidente, los parlamentarios comunistas estimamos que debe hacerse luz en torno a todos estos casos denunciados, sean anteriores a esta Administración, o que hayan ocurrido en la actual. Tenemos el caso de aquellos "califonts" y cocinas sacados a remate y aquellas criticadas construcciones realizadas en administraciones anteriores.

En la población "Exequiel González Cortés" existen construcciones de mejor calidad que las de la población "San Miguel", efectuadas por administración por el Servicio de Seguro Social.

En realidad, hay varios bloques de casas cuyos techos son de mala calidad; y si bien éstas no se han llovido después de la primera semana de lluvia, ello ha ocurrido en el segundo año, por lo cual ha habido necesidad de repararlas.

Además, en esta población ha sido necesario cambiar los pisos de las habitaciones y colocar en ellos pavimento de madera. En realidad, la colocación de esos pavimentos por contratistas que en aquel tiempo lo fueron del Servicio de Seguro Social, ha significado una verdadera estafa.

Ante estos hechos, los parlamentarios

comunistas creemos que hay que recurrir a una solución de fondo, como la que hemos señalado anteriormente: la administración del Servicio de Seguro Social por sus propios imponentes. Estimamos que este procedimiento es el correcto, el democrático y el que permite una fiscalización directa.

Ahora bien, señor Presidente, existe en torno a este problema, una vieja política que hay que encarar de frente. Hace muchos años, antes del triunfo del Frente Popular, se denunció en la Honorable Cámara este escándalo: que el Servicio de Seguro Social colocaba calefacción en edificios de departamentos de su propiedad, con cargo a fondos de los obreros. ¡Sin hacer casas para sus imponentes, se dedicaba a instalar calefacción en departamentos de lujo!

También está presente en nuestro recuerdo el escándalo, por mucho tiempo comentado, de la proyectada construcción del edificio "El Tajamar". ¡Hay muchas otras cosas que se pueden investigar respecto de las cuales, en la mayoría de los casos, no ha operado aún la prescripción correspondiente! Y estas situaciones justifican nuestra posición de defender, antes que nada, los recursos obtenidos del trabajo de los obreros.

En atención a lo expresado y ante el hecho gravísimo, producido en la actualidad, de que la Corporación de la Vivienda esté pagando a los contratistas como si las obras ejecutadas estuviesen hechas en forma adecuada —es decir, pagando pavimentos que, en realidad, no son tales; cañerías de agua potable que se rompen a la primera de cambio; techos que no protegen debidamente los bloques de edificios—, los parlamentarios de estos bancos nos permitimos solicitar de la Honorable Cámara que acuerde enviar oficio, en nuestro nombre, al señor Contralor General de la República —transcribiéndole estas observaciones, las del Honorable señor Alessandri y cualquiera otra que involucre cargos en este sentido— para

que tenga a bien efectuar una amplia y completa investigación sobre el particular.

En esta investigación han de intervenir, naturalmente, los ingenieros, técnicos y arquitectos de que dispone la Contraloría General de la República, pues es fundamental precisar la corrección de las construcciones efectuadas con anterioridad directamente por el Servicio de Seguro Social, y luego, por intermedio de la Corporación de la Vivienda, para los imponentes del Servicio en cuestión. Interesa establecer si se han tomado las medidas y resguardos necesarios en caso de posibles defectos y si acaso lo construido, que aparece como aceptado por los dos organismos en referencia, corresponde, en realidad, a los costos comerciales de tales edificaciones.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Se enviará el oficio en nombre de Su Señoría.

El señor CLAVEL.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—También en mi nombre, señor Presidente.

El señor VALENZUELA.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor DECOMBE.—Igualmente, en nombre del Comité Conservador Unido, señor Presidente.

El señor PARETO.—Y del Comité Independiente, señor Presidente.

Un señor DIPUTADO.—Que se envíe en nombre de la Honorable Cámara, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Como no hay número en la Sala para adoptar acuerdos, se enviará el oficio en nombre de los Comités y de los señores Diputados que lo han solicitado.

El señor GODOY URRUTIA. — ¿Me permite una interrupción, Honorable señor Millas? Es sólo para hacer un recuerdo.

El señor MILLAS.—Lamentablemente, no puedo concedérsela porque estoy haciendo uso de una interrupción, Honorable colega. Pero el Honorable señor García, sí puede hacerlo.

El señor GARCIA.—Concedo la interrupción solicitada, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor García, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GODOY URRUTIA.—Señor Presidente, el Diputado que habla no sabe si el Honorable señor Alessandri, don Gustavo, ha estado feliz esta noche, al hacer recuerdos, muy lejanos del tiempo en que él vio la luz, sin que antes haya ilustrado a la Honorable Cámara respecto de las observaciones que formuló. El Honorable señor Alessandri sabe que si hay un pueblo que no cierra los ojos a su propia objetiva libertad, es el pueblo soviético.

Los soviéticos cuando despiden a la gente, la que conocen y juzgan sincera, lo único que le dicen a la despedida es: "de usted no esperamos otra cosa que diga la verdad". Y esta es la verdad que se desfigura. A un periodista de la parte nórdica de Europa que le decían lo mismo, manifestó: "si voy a mi país y quiero decir la verdad tendré un periódico para hacerlo y trescientos para mentir o adulterarla". Lo mismo ocurre entre nosotros. No sabemos la verdad, porque ha habido esta tempestad de calumnias y de mentiras contra la Unión Soviética, que salvó al mundo de la ola nazi al precio de millones de vidas y con la destrucción de ciudades enteras y de las que sólo quedaron ruinas y cenizas. Pero esto no lo dicen cuando hablan del déficit habitacional ni tampoco mencionan la emigración colectiva de millones de seres del sur de la Unión Soviética que, corridos por la ola fascista, tuvieron que avanzar hacia el norte junto a las líneas de resistencia que se iban organizando. Pero el último recuerdo que deseo hacer al Honorable

señor Alessandri tiene relación con lo que dijera en una sesión anterior; y lo recuerdo, porque denunció a todos aquellos patrones que retienen las asignaciones familiares y el pago de las imposiciones del seguro social. Dijo que esto sucedía —Su Señoría lo recuerda, puesto que está moviendo afirmativamente la cabeza— porque son tan caros los intereses de los créditos bancarios que a los patrones les conviene más quedarse con ellas en el bolsillo, reteniendo, por lo tanto, indebidamente los pagos de las asignaciones y de las cuotas del seguro social.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Y lo reitero hoy, Honorable colega.

El señor GODOY URRUTIA.—Su Señoría podría decir si eso es verdad o no. Todos lo recordamos aunque tengamos mala memoria.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Si me concediera una interrupción....

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—No puede concedérsela, Honorable Diputado, pues el Honorable señor Godoy está haciendo uso de una interrupción.

Puede continuar el Honorable señor García.

El señor GARCIA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Millas, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Millas.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, además del problema creado por la mala calidad de las construcciones, existe el que aquí se ha señalado en relación con los dividendos. Sobre esta materia, pareciera que hubiera consenso general en la Honorable Cámara.

El Honorable señor Alessandri inició su intervención haciendo notar que, si bien asistían 27 Diputados de Oposición, concurrían a ella asimismo cuatro Diputados Liberales. Nos felicitamos aunque haya sido en un número tan reduci-

do, los Diputados de esas bancas demuestran su preocupación por la materia en debate....

El señor HUERTA.—Número que, al comienzo de la sesión fue indispensable....

El señor MILLAS.—Me alegro igualmente de que luego, en el curso del debate, se haya dicho por los Honorables colegas señores Clavel, Alessandri, Pereira, y por los Diputados de la Oposición cuánta es la preocupación por resolver el problema relacionado con los dividendos que se están pagando en las poblaciones del Servicio de Seguro Social.

Sobre esta materia, concretamente se ha pedido el envío de un oficio, a solicitud de Honorables colegas liberales, al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, renuente a concurrir a esta sesión, a fin de que, como no podemos manifestárselo en forma personal, procure que, durante el mes de diciembre —ya que durante los meses anteriores a octubre se han cobrado dividendos reajustables y en noviembre se ha empezado a cobrar un segundo reajuste— no se efectúe cobro alguno de dividendos.

Es evidente, de la más elemental lógica que, si el Servicio de Seguro Social puede establecer —como nosotros creemos que naturalmente puede hacerlo— una modalidad para pagar los dividendos correspondientes a diciembre....

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—¿Me permite, señor Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Democrático Nacional.

El turno siguiente corresponde al Comité Independiente.

El señor PARETO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PARETO.—Señor Presidente, antes de entrar en la materia misma para la cual fue convocada esta sesión, deseo hacer dos alcances primarios.

En primer término, debo reconocer la

honestidad y el espíritu de sacrificio del actual Director General del Servicio de Seguro Social, don Sergio Concha, con quien me correspondió actuar el período pasado, en mi calidad de Consejero parlamentario.

Lo que aquí está en discusión es la dramática situación económica que se plantea a los imponentes del Servicio de Seguro Social a quienes se han entregado casas de acuerdo con las disposiciones del D.F.L. N° 2. El reajuste automático que contemplan esas disposiciones hace imposible, aunque exista muy buena fe de parte de los adquirentes de las poblaciones del Servicio de Seguro Social, que puedan dar cumplimiento a los dividendos que actualmente deben pagar. Si los Honorables Diputados se molestaran, sacaran lápiz y papel e hicieran el cálculo matemático de lo que está significando el costo de una habitación construida de acuerdo con el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, se encontrarían con el absurdo de que, por ejemplo, una casa de la Población "Exequiel González Cortés", al término de su pago, de acuerdo con el sistema de reajustabilidad, va a costar sobre cincuenta millones de pesos. Esta cantidad, que es sideral para un obrero, es la consecuencia funestísima del sistema reajutable que se ha hecho con un criterio que no tiene ninguna relación con las disponibilidades con que cuentan hoy día los sectores más modestos de la población, que son los que están afectos a las disposiciones de la Ley N° 10.383.

Trataré de ser claro y preciso dentro de los apretados quince minutos que me corresponden. Me referiré a una observación lamentable que formuló el Honorable Diputado señor Alessandri, quien dejó caer la duda y la sospecha sobre quienes habían tenido la dirección del Servicio de Seguro Social. Como en esta democracia los interesados en un problema que se debate en el Parlamento tienen acceso a este hemiciclo, cuando el Honorable colega se refirió a esta mate-

ria, pidió que le escucharan los asistentes a Tribunas y Galerías. En su intervención sostuvo que algunos de los hombres que habían tenido ingerencia en la dirección del Servicio de Seguro Social militaban en el Frente de Acción Popular. Apesar de que yo no pertenezco a este movimiento político, deseo recoger estas expresiones, porque podrían referirse a algunos de los hombres que, como el Diputado que habla, formaran filas en el viejo Partido Agrario Laborista.

Mi Honorable colega se olvida de que el período del señor Ibáñez comenzó el año 1953 y que en esa época existían los Consejeros parlamentarios. Para que el Honorable Diputado se ilustre, voy a dar el nombre de un solo Consejero parlamentario ante el Servicio de Seguro Social. El es miembro del Partido Conservador. En efecto, don Humberto Bolados era Consejero del Servicio en el período parlamentario 1953-1957, y no existe ninguna denuncia de este ex parlamentario Consejero del Partido Conservador de que se hubiera cometido alguna irregularidad en la adquisición de algunos implementos para la construcción de estas casas.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor PARETO.—Lamentablemente no se la puedo conceder, porque tengo que referirme a otras materias. Su Señoría tiene tiempo después.

Posteriormente, en el período 1957-1961, nos encontramos con otros grupos de Consejeros parlamentarios, entre los cuales me tocó actuar. Estaba en este grupo de parlamentarios de ese período, al que correspondieron dos años de Gobierno del señor Ibáñez, mi dilecto amigo y actual Senador de la República, don Armando Jaramillo, como también nuestro Honorable colega señor don Florencio Galleguillos. Pues bien, jamás escuché a estos dos colegas de Congreso y de Consejo, la más insignificante denuncia que hubieran hecho sobre el particular, ya

sea aquí en la Honorable Cámara de Diputados o en el seno del Consejo.

El señor CLAVEL.—Mediante golpes de mayoría decidían la compra de colchones y camas....

El señor PARETO.—Su Señoría tuvo tiempo en el turno del Partido Radical para poder intervenir y no lo hizo.

El señor CLAVEL.—Lo hice.

El señor PARETO.—Cuando le corresponda nuevamente, dígallo.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—¿Por qué no me concede dos minutos, Honorable colega, y aclaramos la situación inmediatamente?

El señor CLAVEL.—¿Por qué no me concede una interrupción, Honorable Diputado?

El señor PARETO.—Señor Presidente, mi Honorable colega, que habla de colchones, se olvida del teatro Bandera en el tiempo del señor Gabriel González Videla. ¿Acaso ya está olvidado el sumario administrativo que se siguió en esa época?

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—¿Quiere concederme un minuto, Honorable colega?

El señor PARETO.—Quiero hacer algunas apreciaciones y debo decir otras cosas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Entre los Directores Generales del Servicio de Seguro Social está un representante del Partido Liberal que fue Diputado, don Juan Lacassie, como también nuestro Honorable colega señor Jorge Aravena. ¿No sé a qué Director o a qué actitud se ha referido el Honorable Diputado.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Se lo explico inmediatamente. Déme un minuto.

El señor PARETO.—Su Señoría tiene tiempo después para contestarme.

Posteriormente, hizo otra apreciación, que yo considero muy justo que él la

plantee. El Honorable Diputado es hombre de Gobierno, y más que hombre de Gobierno es pariente de Su Excelencia el Presidente de la República...

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—No mezcle una cosa con la otra.

El señor PARETO.—... por lo que tiene la obligación de defenderlo. Pues bien, él dijo, y creo que de buena fe porque no lo sé un hombre mal intencionado, que en 20 años—incluyó también los de Gobierno radical— se habían construido 600 casas....

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Escuchó mal Su Señoría.

El señor PARETO.—Eso es totalmente inexacto.

Posteriormente, se han hecho algunas lucubraciones....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—El Honorable señor Clavel no tiene ninguna autoridad para venir a criticar nada, porque pertenece al Partido Radical, que ya estuvo en el Gobierno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Aún está fresco el problema de la "Anaconda"... , y no quiero entrar en esa materia.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor PARETO.—El Honorable señor Clavel se dedica sólo a interrumpir. Su Señoría puede hacer las observaciones que desee en el cuarto de hora que le corresponde al Comité Radical. Esperamos para entonces su valiosa intervención.

El señor CLAVEL.—¡Ya lo hice!

El señor PARETO.—No lo ha hecho. Su Señoría no ha hablado y sólo se está dedicando a interrumpir.

El señor CLAVEL.—Ya hice uso del cuarto de hora de mi Comité.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—Pues bien, ¿qué están reclamando hoy día los pobladores imponentes del Servicio de Seguro Social? Una cosa muy sencilla: que se les "congelen" los dividendos que pagan por las habitaciones que ocupan. No es arreglarlos el sostener la necesidad de que se declaren en mora en el pago de ellos. Lo que pasa es que se encuentran en la imposibilidad material de pagar los actuales dividendos. Si un obrero está ganando en este momento un sueldo de 80, 90 ó 100 mil pesos, es imposible que pueda pagar, de acuerdo con el sistema reajutable, un dividendo de 60 mil pesos por una vivienda de la población "Exequiel González Cortés", para citar una no más. Es decir, debe entregar el 65 ó el 70% de sus entradas.

Sabemos que al término del Gobierno anterior el saco de cemento quedó en 600 pesos. Hoy día vale 2.300 pesos, y es posible que dentro de las 48 horas suba a 3.000 pesos, con el beneplácito de las autoridades de Gobierno y del partido a que pertenece el Honorable señor Clavel....

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor PARETO.—La verdad es que la ola de alzas de precios que se ha desencadenado tendrá consecuencias dramáticas para los trabajadores. ¿Acaso el Honorable señor Clavel ignora todas las alzas que se están produciendo día tras día? ¿Acaso Su Señoría ignora que en el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción se están aprobando alzas de precios cada veinticuatro horas...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Honorable señor Pareto, ruego a Su Señoría se sirva dirigirse a la Mesa.

El señor PARETO.—¿Acaso el Honorable Diputado desconoce que hoy día el

trabajador está siendo permanentemente engañado y que la palabra "democracia" todo lo justifica? En defensa de la "democracia" se está hambreado al pueblo y con este vocablo quieren justificar las alzas de precios. Es decir, parece que los únicos "demócratas" de Chile son Sus Señorías; los que estamos defendiendo la justicia no somos demócratas. Sin embargo, nosotros estamos defendiendo la justicia, planteando problemas y proponiendo soluciones. Estamos pidiendo una cosa muy sencilla sobre la cual muchos Honorables colegas están de acuerdo, tanto que la han planteado reiteradas veces a las Juntas de Vecinos: que se haga justicia al sector más necesitado, a los imponentes de la Caja de Previsión más postergada de Chile. Este Servicio hoy día cuenta con alrededor de dos millones de imponentes, los que tienen una asignación familiar de un poco más de tres mil pesos, mientras los empleados particulares y públicos perciben 11 ó 12 escudos por asignación familiar. ¿Acaso Sus Señorías no pueden comprender que el hijo del obrero consume lo mismo que el hijo del empleado?

Estamos pidiendo que a ese sector se les "congelen", de una vez por todas, sus rentas de arrendamiento, porque tienen una capacidad económica muy precaria para poder cumplir. Si a esto se le llama demagogia, me quedo con la demagogia. Y digo la verdad, porque es la única posibilidad que existe de que esta gente que está aquí esta noche pueda escuchar la verdad sobre los planteamientos hechos con justicia y respeto. Estimamos justo que un obrero que tiene 65 años de edad y que cuenta con más de 45 años de imposiciones pueda recibir una casa de parte del Servicio de Seguro Social.

Y no se culpe a la administración de la Caja de los errores que hemos denunciado, porque esto hay que dejarlo bien en claro: hay leyes y disposiciones mal concebidas. Un obrero, después de 50 años de trabajo, debería tener como premio la po-

sibilidad de obtener un departamento del Servicio de Seguro Social. Lo justo es que, en las postrimerías de su vida, debiera estar más protegido que nadie. Sin embargo, cuando ya el destino no le para absolutamente nada, se le niega el seguro de desgravamen; y cuando desaparece de esta tierra, lo único que deja en su hogar son miseria y lágrimas, ni siquiera la posibilidad de un techo; y todo esto, después de cincuenta años de trabajo.

Lo único que queremos reparar es la injusticia. Deseamos decirle al Supremo Gobierno de la República, y muy especialmente por intermedio de Su Señoría que tiene entrada libre a Palacio, que no se trata de atacarlo o de justificar nuestra actitud. Aquí estamos todos dispuestos a trabajar junto con el Gobierno, si es necesario, para modificar estas disposiciones, cuya aplicación resulta dramática para el pueblo y, especialmente, para los imponentes del Servicio de Seguro Social.

Pedimos cosas muy sencillas, que se pueden hacer con la dictación de un decreto: "congelar" a todas estas personas los dividendos y concederles el seguro de desgravamen, sin límite de edad. Esto de la edad ya se ha tornado dramático. Pareciera que el hombre que cumple 60 años no tuviera derecho a vivir en esta tierra, porque no puede conseguir trabajo y ni siquiera se le da un seguro de desgravamen que le permita vivir tranquilo. Si estas peticiones Sus Señorías las consideran injustas, díganlo. Por nuestra parte, las sostenemos hidalga y enérgicamente. Creo que, en el fondo, muchos señores Diputados del Partido Liberal, del Conservador Unido e inclusive del Radical están de acuerdo con nosotros en que es necesario modificar estas disposiciones. Estos planteamientos no son patrimonio de un partido, sino justas aspiraciones de los trabajadores de Chile, de los imponentes del Servicio de Seguro Social, que hoy día constituyen una

verdadera legión de desposeídos. Es lo único que pedimos.

Solicito que, no en nombre del Diputado que habla, sino en el de toda la Honorable Cámara, cuando pueda tomarse este acuerdo, se envíe un oficio al Presidente de la República para pedirle estas cosas, que son sencillas y que pueden servir de paliativo a la aflictiva situación que actualmente viven los imponentes que ocupan poblaciones del Servicio de Seguro Social...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Señor Diputado, ha terminado el tiempo de su Comité.

El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.— Pido la palabra.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.— Señor Presidente, en la interrupción que me concedió el Honorable colega camarada García, me referí al problema producido a los asignatarios de viviendas del Servicio de Seguro Social a raíz de que, inopinadamente, esta institución comenzó a cobrar, en el mes de octubre de este año, el reajuste de 35% de los dividendos, muchos de los cuales se descuentan en las planillas de pago. Me apoyé precisamente en la proposición de los Diputados liberales para dejar constancia de que el Servicio de Seguro Social pudo haber establecido otra modalidad de pago o haber procedido como la Corporación de la Vivienda. Como ya el Congreso Nacional y el Ejecutivo habían manifestado su voluntad de dejar sin efecto, a lo menos en el curso del presente año, el pago de tal reajuste, bien pudo cobrarlo separadamente, no haciendo, en la práctica, efectivo tal cobro. En este sentido, el Servicio de Seguro Social demuestra, una vez más, su falta absoluta de preocupación por los problemas de los imponentes que habitan sus poblaciones, descargando sobre ellos el

sistema de descuentos por planillas para realizar el cobro de este reajuste.

Lo propuesto por los Honorables colegas liberales no es una solución, porque precisamente el Parlamento había acordado que hasta el mes de marzo quedara sin efecto este cobro. Pero el Presidente de la República lo observó en el sentido de que a partir del 1º de enero se cobraría el 35 por ciento. Además, en el mes de enero se cobraría una parte del dividendo del descuento que quedaría pendiente. O sea, se dará a los imponentes un pequeño galardón de Pascua que luego tendrán que pagar como asignatarios de viviendas, al mismo tiempo que se descarga sobre ellos el reajuste del 35 por ciento.

No consideramos que esto sea una solución. En cambio, es indispensable estudiar a fondo el régimen de dividendos de las propiedades de poblaciones del Servicio de Seguro Social. Tenemos antecedentes que prueban esta situación, pero la estrechez del tiempo y la magnitud del problema, nos impiden darlos a conocer. No obstante, podemos citar muchos casos en que los dividendos son tan desproporcionados que están comiéndose todas las rentas de los trabajadores, a los que les es imposible pagarlos regularmente.

Me ha parecido extraordinariamente interesante que los Honorables colegas señores Pereira y Alessandri se hayan referido al caso de la Unión Soviética. Ya mi camarada y colega señor Godoy Urrutia señaló cuáles son las circunstancias históricas que determinaron la destrucción de la capital soviética por las potencias que intervinieron en contra de su régimen; lo que significó la invasión nazi; la herencia nefanda del zarismo que mantuvo una situación de déficit habitacional. En este sentido, el Honorable señor Pereira anda muy atrasado de informaciones, pues aquellos viejos edificios que ha mencionado, casi han desapareci-

do en Moscú, como lo pueden corroborar los Honorables señores Zepeda y Alesandri. En este momento, se están levantando inmensas poblaciones en la obra más grandiosa de edificación para la familia humana que haya conocido país alguno y son pocos los edificios viejos que van quedando.

Y allí no se produce el problema que se presenta en la población "Franklin Dé-lano Roosevelt", de la comuna de Las Barrancas, por la sencilla razón de que lo que se paga por esas viviendas sólo representa el 5 por ciento del salario del obrero, incluyendo los consumos de agua, gas y electricidad...

El señor PEREIRA LYON.—Pero los obreros no pasan a ser dueños. No adquieren la propiedad.

El señor MILLAS.—Precisamente, el derecho fundamental de los trabajadores es el derecho a la vivienda, de la cual nadie puede sacarlos porque, además, allá no existen cesantes ni el temor de serlo.

Señor Presidente, me ha parecido extraordinariamente interesante que los Honorables Diputados conservadores y liberales hayan recordado aquí un régimen de viviendas de esta especie. También sería conveniente considerar el porcentaje tremendamente elevado del salario obrero, que constituye un peso absolutamente insoportable, que actualmente debe destinarse al pago de los dividendos de viviendas del Servicio de Seguro Social.

Y para qué hablar del seguro de desgravamen, que sólo se otorga con un criterio comercial verdaderamente inaudito e increíble, a aquellos que están al comienzo de la madurez. Carecen de él los trabajadores ancianos que únicamente al final de su vida logran obtener puntaje para disponer de una vivienda. ¡Cuántos casos conocemos los Diputados!

Puedo citar uno ocurrido en esta misma población "Franklin Dé-lano Roosevelt", ya que estamos hablando de ella. En la calle Teniente Cruz N^o 1181 vivía el obrero Luis Alberto Osses Valderra-

ma junto a su esposa y cuatro hijos, de 3, 4, 8 y 9 años de edad. Falleció la esposa y este hecho, hace pocos días, lo condujo a él también a la muerte. Fue un golpe moral demasiado grande para ese jefe de hogar, que lo amargó profundamente. Quedaron esos cuatro niños, pero el padre tenía más edad de la establecida para gozar del beneficio del seguro de desgravamen y esos cuatro niños perdieron una vivienda que había ganado su padre con el puntaje, las imposiciones y sacrificios de toda su vida. Casos como éstos se repiten día a día en las poblaciones del Servicio de Seguro Social.

Estimamos, señor Presidente, que los dividendos que actualmente se cobran y el límite de edad establecido para el seguro de desgravamen, todo este sistema relativo a la adquisición de viviendas, requieren una reforma, porque las poblaciones del Servicio de Seguro Social han sido construidas para los obreros y no para la gente que actualmente las habita. Además, no es posible pagar dividendos tan altos en circunstancias de que los salarios son tan bajos; no guarda proporción una cosa con la otra. Estas viviendas son construidas con fondos de los imponentes, con un fin social, para asignarlas a aquellos que cumplen con determinados requisitos y que alcancen un orden de prioridad en relación al puntaje exigido para tal objeto. Por eso nos parece muy grave que, en la aplicación de las disposiciones vigentes, el Servicio de Seguro Social cobre más caro que la CORVI por una vivienda. En Santiago, en la población "San Joaquín", existe una gran diferencia en el precio de casas exactamente iguales, construidas por el mismo contratista. El Servicio de Seguro Social cobra un dividendo más elevado y asigna un precio de costo muy superior. A esto se agrega un sistema de cobros de dividendos en que se señalan intereses por este dinero que pertenece a los imponentes. Se reajusta el monto de la amortización de acuerdo con el alza de los salarios

o con el alza del costo de la vida hasta obtenerse la reposición del valor invertido en la vivienda. El Servicio de Seguro Social está recibiendo nuevos recursos para incrementar estos fondos; además, cobra intereses reajustados. Si dejáramos de lado toda consideración sobre el reajuste de los intereses tan solo con lo que se cobra por intereses, bastaría —dentro de este sistema— para pagar tres veces el valor de las viviendas; y esto en circunstancias de que tales dividendos son en la práctica absolutamente insoportables.

Por estas razones, los Diputados comunistas, en nombre de los tres partidos del FRAP que tienen representación en la Honorable Cámara de Diputados, propusimos en el proyecto de ley sobre nuevos recursos para la Corporación de la Vivienda una indicación que en aquella oportunidad fue aprobada en esta rama del Parlamento por gran mayoría, pero que luego fue rechazada por los parlamentarios de Derecha en el Honorable Senado, sin que se alcanzara a reunir en la Honorable Cámara la mayoría necesaria para insistir en ella. Esa indicación, que llegó a ser, en el primer trámite constitucional del proyecto, el artículo 26, tenía por objeto que se dejara de cobrar intereses por estas deudas, que están siendo reajustadas y que corresponden a dineros de los propios imponentes, porque la realidad indica que no se pueden pagar.

En seguida obtuvimos que se legislara en cuanto a la estabilidad de los dividendos, y aprobamos una disposición por la cual se dejaba sin efecto el cobro de los dividendos reajustables, desde julio de este año. Pero, la nueva legislación sobre esta materia no contempla una solución de fondo para este problema de los dividendos elevados que deben cancelarse por todas las viviendas del Servicio de Seguro Social. Por eso, hemos presentado un proyecto de ley, no como una iniciativa

individual del Diputado que habla, o del Partido Comunista, sino en representación de todos los asignatarios de casas del Servicio de Seguro Social, constituidos en Asociaciones y Juntas de Vecinos de las poblaciones, con el objeto de legislar sobre la materia, considerando las inquietudes que sobre este problema tienen los sectores de la Honorable Cámara que verdaderamente están preocupados por las condiciones extraordinariamente onerosas que, en relación con los dividendos, se les han fijado a los asignatarios de las casas de las poblaciones del Servicio de Seguro Social y considerando también el problema del seguro de desgravamen y el relacionado con la constitución de un fondo permanente para las reparaciones de esas viviendas.

En consecuencia, solicito, en nombre del Comité Comunista, que se envíe oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que se sirva incluir en la convocatoria de la presente Legislatura Extraordinaria, el proyecto a que me he referido, que figura en el Boletín N° 1.921 de la Honorable Cámara, del mes de octubre de este año, por el cual se modifican diversas disposiciones referentes a las propiedades construidas por el Servicio de Seguro Social para sus imponentes.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente). — Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor NARANJO. — También en nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor MONTES.—Y del Comunista, señor Presidente.

El señor PARETO.—También en nombre del Comité Independiente, señor Presidente.

El señor VALENZUELA.—Y en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor HOLZAPFEL.—En nombre de nuestro Comité, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio en nombre de todos los Comités que lo han solicitado.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, estimamos que es urgente que el Servicio de Seguro Social considere la reparación de las viviendas que están en pésimas condiciones y, además, la situación creada por el hecho de que, violándose las disposiciones del artículo 26 de la Ley N° 15.228, que establecen que no están sujetas al sistema de dividendos reajustables aquellas poblaciones que al 30 de junio de 1959 ya tenían más de un cincuenta por ciento de su obra construida, se estén cobrando estos dividendos reajustables.

Por lo tanto, solicito que se envíe oficio al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, haciéndole presente la inconveniencia de que el Servicio de Seguro Social descuente por planillas a sus imponentes adquirentes de propiedades el reajuste del 35 por ciento, que tanto el Parlamento como el Ejecutivo han resuelto no rija en el presente año, pidiendo se deje sin efecto de inmediato dicho cobro, en atención a que está próxima la promulgación de la ley que lo deja sin efecto.

Rogamos, asimismo, señalar al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social la urgencia de que el Servicio de Seguro Social suspenda todo cobro que infrinja las disposiciones de la ley N° 15.228.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría...

El señor NARANJO.—En nombre del Comité Socialista, señor Presidente.

El señor MONTES.—Y en nombre del Comité Comunista.

El señor REYES (don Tomás).—También en nombre del Comité Demócrata Cristiano, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—... y en nombre de los Comités Comunista, Socialista y Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor HOLZAPFEL.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor HOLZAPFEL.—He concedido una interrupción al Honorable señor Alessandri, señor Presidente.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).—Con la venia del Honorable señor Holzapfel, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALESSANDRI (don Gustavo).—Agradezco la interrupción que me ha concedido el Honorable colega radical, porque, antes de poner fin a la presente sesión, deseo dar dos explicaciones:

La primera a mi Honorable colega señor Eduardo Osorio. Lamento muy sinceramente haberlo interrumpido en forma abrupta, actitud muy ajena a la disciplina que me impuse desde mi ingreso a la Cámara de Diputados. En consecuencia, ruego, a la Honorable Cámara y al Honorable señor Osorio tener a bien aceptar mi explicación.

En segundo lugar, lamento también haber sido tan mal interpretado por mi Honorable colega señor Pareto. En ningún momento me he referido a la honorabilidad de los señores parlamentarios. Justamente, hace tan sólo algunos días tuve oportunidad, en esta misma Corporación, de fijar mi posición en esta materia respecto del Congreso Nacional.

No me he referido a la Honorabilidad del Honorable señor Jaramillo, ni a la del Honorable colega señor Aravena; ni a la del señor Bolados. Solamente he anotado las deficiencias que existieron en otras épocas en el Servicio de Seguro Social. No creo que haya mediado falta de capacidad ni de honorabilidad de parte de los personeros que dirigían entonces dicho Servicio; pero es un hecho cierto que existieron grandes y profundas deficiencias

en su administración, lo que me parece que no es el caso de hoy día.

Nada más, señor Presidente, y agradezco la interrupción que se me ha concedido.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Holzapfel.

El señor HOLZAPFEL.—Señor Presidente, para todos los sectores de la Honorable Cámara el problema que se está abordando en esta sesión, esto es, las deficiencias de la administración de las poblaciones destinadas a los imponentes del Servicio de Seguro Social y el cobro excesivo por concepto de dividendos a sus adquirentes es, tal como lo dijera mi Honorable colega señor Clavel, fuente de profunda inquietud. Y estamos concordes con Sus Señorías en la necesidad de buscar alguna fórmula que permita poner término a esta excesiva alza que continuamente están sufriendo los dividendos que deben pagar los adquirentes de viviendas del Servicio de Seguro Social.

Este es un problema social que no atañe solamente a Santiago, sino también a las provincias en general, especialmente a la de Cautín, que tengo el honor de representar aquí, en donde hemos visto que quienes, como imponentes del Servicio de Seguro Social, ocupan tales viviendas en pueblos que sufrieron grandes perjuicios con motivos de los sismos del año 1960, deben pagar altas rentas por ellas. También hemos podido comprobar las deficiencias incuestionables que existen en esas construcciones. Es así como hemos podido observar en algunos puntos de esta provincia, por ejemplo, Imperial, Temuco y otras ciudades, cómo las construcciones que allí existen no tienen las comodidades necesarias para que las habiten los asegurados y sus familias en buenas condiciones. Desde luego, muchos imponentes que habitan estos departamentos tienen una familia muy numerosa, de modo que ellos no les resultan adecuados. Sin embargo, gran parte de estos asegurados no cuen-

tan con la asignación familiar que debería corresponderles, la que debería ser igual para todos, pues los hijos del empleado particular tienen las mismas necesidades que los del obrero; en consecuencia, debiera legislarse para establecer uniformidad en el monto de la asignación familiar correspondiente a los hijos de todos los asalariados. Así lo hicimos presente, hace muchos años, en las Comisiones a las cuales yo pertencí, a fin de establecer una nivelación entre las asignaciones familiares de los Oficiales y las de los hombres de tropa, dentro del Cuerpo de Carabineros, pues existían diferencias enormes entre las asignaciones del Oficial y del carabinero raso. Tenemos que buscar, sin lugar a dudas, esta nivelación en todos los demás casos.

Esta inquietud la experimentamos los Diputados radicales con la misma intensidad con que la sienten Sus Señorías, como lo han expresado esta noche. Queremos una transformación de la situación actual y una fórmula que permita vivir más desahogadamente a las familias de los obreros. Estamos de acuerdo en buscar esta fórmula para conceder a los imponentes del Servicio de Seguro Social el derecho a disfrutar de un seguro de desgravamen, sea cual fuere la edad del imponente. Debemos buscar un procedimiento que permita establecer este beneficio en forma general.

Se ha traído a la discusión, además, la situación existente en otros regímenes sociales que yo tuve oportunidad de conocer íntimamente, cuando visité los países de Europa, especialmente los países del área socialista.

Por eso, puedo decir, señor Presidente, que tenemos que hallar un sistema que establezca que cada obrero pague una renta de arrendamiento o un dividendo por su habitación, que no sea superior a un 8 por ciento o menos de su salario, como se paga en los países del área socialista.

Yo tuve oportunidad de visitar estos países. Estuve en la Unión Soviética y

en Alemania oriental. Y uno de los problemas que tuve especial preocupación de estudiar en esos países fue, precisamente, el de la habitación. En esos países pude observar cómo se está construyendo, con un fervor y con un entusiasmo enormes, en ciudades que fueron totalmente destruidas por la guerra. En ciudades como Berlín y Dresden, en Alemania; Rostov, Moscú y Stalingrado, en la Unión Soviética; y en las demás ciudades que tuve oportunidad de visitar, se construyen en serie edificios enormes, de 128 departamentos, por ejemplo, con materiales prefabricados, en un tiempo no superior a 8 o 10 semanas; contrariamente a lo que ocurre en nuestro país, en donde muchas veces, desgraciadamente, la construcción de poblaciones demora meses y años, aparte del problema que significa para el imponente el cobro de dividendos excesivos.

Tenemos que llegar —repito— a una fórmula que permita a los obreros sufragar estos gastos por lo menos, en proporción de sus salarios.

El Diputado que habla concuerda plenamente con los demás Honorables colegas en que no es posible que, a través de un sistema de reajustes de los dividendos, se llegue a situaciones inverosímiles. En efecto, muchas veces ocurre que por un departamento o casa cuyo costo no es superior a 4, 5 ó 6 mil escudos, se pague, al término de largos años —tal vez cuando el adquirente ya está en una edad sumamente avanzada— 5, 10 ó 20 veces más de su valor inicial. En todo caso, ese imponente no puede dejar a su familia sin un techo seguro.

De ahí que comparta plenamente con las apreciaciones y proposiciones que esta noche se han planteado. No es posible que a través de un reajuste del 35%, como es el que actualmente está vigente o próximo a decretarse, se llegue, pues, a tales situaciones absurdas.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor HOLZAPFEL.—;Sí, Honora-

bles colegas! Se trata de una inquietud que no tan sólo la sienten Sus Señorías. Los Diputados de estos bancos estamos también preocupados de este problema, con el mismo interés que demuestran otros sectores de la Honorable Cámara. De ahí que, en nombre de la colectividad que junto con el Honorable señor Clavel estamos representando en estos momentos, pueda expresar que si bien no firmamos la convocatoria a esta sesión, no es menos cierto que en estos bancos, como en todos los sectores de la Honorable Corporación, existe esa misma inquietud y preocupación.

Es evidente que se requiere modificar fundamentalmente el sistema de reajustabilidad de los dividendos que hoy rige. Por ello, repito, concuerdo plenamente con el criterio sustentado por Sus Señorías en el sentido de pedir que se incluya en la actual convocatoria el proyecto de ley a que se ha referido el Honorable señor Millas.

Debemos buscar, en forma cierta y efectiva, la fórmula que nos permita dar completa y rápida satisfacción a las aspiraciones de los imponentes del Servicio de Seguro Social, y poner coto a esta verdadera ola, que permanentemente va agrandándose y que no sabemos a qué extremos puede llegar. Hay que buscar, entonces, la fórmula que permita ponerle término a esta situación. Es indispensable, en consecuencia, llegar a la estabilización de los dividendos, establecer el seguro de desgravamen, que es una conquista fundamental, y fijar una cuota máxima que, en ningún caso, sea superior al sueldo que tiene el adquirente. Por eso, aunque muchas veces he sido objeto de las críticas que pueden formularse por mi posición dentro del conglomerado político en el cual milito hace muchos años, siendo tal vez el parlamentario más antiguo de los que actualmente se encuentran en este hemisiciclo, he visto con profunda inquietud...

El señor CLAVEL.—;Me concede una interrupción, Honorable colega?

El señor HOLZAPFEL.— Con mucho gusto, Honorable Diputado.

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Clavel.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, sin duda alguna, esta sesión ha sido de gran provecho, por cuanto todos los sectores de la Honorable Cámara aquí representados han estado de acuerdo en que este sistema de reajustes hay que modificarlo. Y que ello hay que hacerlo rápidamente, porque los jornales no guardan ninguna relación con los reajustes de dividendos que ha venido haciendo el Servicio de Seguro Social. Otras instituciones, en cambio, previniendo el problema que se iba a crear, suspendieron los reajustes. Por eso, estimo que esta sesión ha sido de gran provecho.

En seguida, quiero referirme a algunas observaciones que hizo el Honorable señor Millas sobre el problema que se crea a las viudas de los imponentes que, al momento de fallecer, habitaban casas construidas por el Servicio de Seguro Social y no habían firmado la escritura correspondiente. Si mal no recuerdo, existe una ley, que se publicó el año pasado o el antepasado, que daba a esas viudas derecho a seguir pagando la deuda que deje el imponente y a suscribir la respectiva escritura.

El señor PARETO.—Se refería al seguro de desgravamen que se aplicará.

El señor CLAVEL.—No, Honorable colega, se refería al problema que estoy tratando.

Creo que si el Servicio de Seguro Social ha actuado en forma distinta, habría faltado a la ley. Pero yo creo que no lo ha hecho. Habrá sido por falta de antecedentes de la persona que estaba en las circunstancias anotadas por el Honorable señor Millas.

Pero hay otro problema, tan grave como el referente al pago de los dividendos reajustables, que han provocado algunos patronos que cuando el jornal de sus obreros no alcanza para descontar el dividendo, han hecho algo totalmente arbitrario y fuera de la ley, como es descontar parte del dividendo de las asignaciones familiares de esos obreros.

Esto no puede permitirse, porque la ley lo prohíbe terminantemente...

El señor URRUTIA DE LA SOTTA (Vicepresidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado la hora de término de la sesión.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 24 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas,
Jefe de la Redacción de Sesiones.*